



**República del Ecuador**

**Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil**

**Facultad de Posgrado e Investigación**

**Tesis en opción al título de Magíster en:**

**Finanzas Mención Tributación**

**Tema de Tesis:**

**La cultura tributaria y los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Mipymes del cantón Daule**

**Autora:**

**Ing. Jessenia Vanessa González León**

**Director de tesis:**

**Econ. Otto Suárez Rodríguez, Ph. D.**

**Marzo 2021**

**Guayaquil - Ecuador**

## **Declaración expresa**

Yo, Jessenia Vanessa González León con C.I. 0921962759, certifico que los contenidos desarrollados en el actual trabajo de titulación, cuyo título es “ **La cultura tributaria y los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Mipymes del cantón Daule**”, son de mi absoluta propiedad y responsabilidad, autorizo el uso una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines no académicos, en favor de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil , para que haga uso del mismo, como fuera pertinente.

---

Jessenia Vanessa González León

## **DEDICATORIA**

Dedico el trabajo realizado en primer lugar a Dios por darme la vida y la sabiduría para culminar con éxito este proyecto.

A mi madre por el apoyo incondicional que me ha brindado durante mi formación académica y por ser un pilar fundamental en mi vida.

A mi hermana, esposo e hijos por darme fortaleza en cada etapa de mi vida para superar cada obstáculo que se presente.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero empezar dando las gracias a Dios, por permitirme culminar esta etapa de mi vida con éxito y con sus bendiciones.

A mi madre María León y a mi hermana Anggye por confiar en mí, brindando su apoyo en cada una de mis decisiones.

A mi abuelita Enriqueta, quien logro verme iniciar esta nueva travesía y lamentablemente ha visto desde el cielo el como la he culminado.

A mi esposo Antonio y a mis amados hijos Valeska, Jesús y Jeremy por ser el motor que me impulsa a continuar y ser mejor por ellos cada día.

A mis amigos ya que con ellos hemos compartido muchos momentos y anécdotas que recordaremos.

Agradezco también a mis estimados docentes que han aportado con sus conocimientos en mi formación profesional, en especial agradezco a mi tutor Ec. Otto Suárez Rodríguez PhD. por guiarme en la elaboración del presente proyecto a pesar de encontrarnos en pandemia.

A todos les agradezco de corazón ya que gracias a cada uno de ustedes he logrado alcanzar este título, bendiciones.

## Resumen

En el cantón Daule no existe un estudio que identifique los principales factores que determinen el cumplimiento de las Obligaciones tributarias y políticas o estrategias que promuevan la cultura tributaria en el cantón, de cual es sumamente importante conocer ya que de esta manera se concientizará al ciudadano desde que inicia su actividad comercial, productiva o de servicio en involucrarse en la Administración tributaria.

Mediante el análisis de los datos obtenidos a través de la aplicación de un cuestionario a los contribuyentes del cantón se ha extraído información importante sobre aquellos que han cumplido o no con sus obligaciones tributarias en el año 2018. Por medio de un análisis descriptivo se identificaron que las variables relevantes de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributaria son la edad, género, nivel de instrucción, conocimiento del SRI, tipo de contribuyente, ingresos mensuales, egresos mensuales, comprobantes de venta, medios de pago, medios automatizados y registro de actividad económica.

Además, para profundizar la investigación, se ha empleado la regresión logística con el objetivo de identificar los factores asociados al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, dio como resultado los siguientes factores: Factor Cultural, Factor Institucional y el Factor Tecnológico, además del género, nivel de instrucción e ingresos también fueron relevantes, la cual hace que aumente las probabilidades de cumplimiento, lo que corresponde a un  $\beta = 3.81$ .

Por tanto, se plantearon estrategias para incentivar la cultura tributaria en las Mipymes del cantón Daule como mejorar los sistemas de información, impartir programas de educación tributaria, etc.

**Palabras claves:** Cultura tributaria, Obligación Tributaria, Análisis descriptivo, Regresión Logística.

## **ABSTRACT**

In the canton Daule there is no study that identifies the main factors that determine compliance with the tax obligations and policies or strategies that promote the tax culture in the canton, which is extremely important to know since in this way the citizen will be made aware of that begins its commercial, productive or service activity by getting involved in the tax administration.

Through the analysis of the data obtained through the application of a questionnaire to the taxpayers of the canton, important information has been extracted on those who have or have not complied with their tax obligations in the year 2018. Through a descriptive analysis it was identified that. The relevant variables of the taxpayers who meet their tax obligations are age, gender, level of education, knowledge of the SRI, type of taxpayer, monthly income, monthly expenses, sales receipts, means of payment, automated means and activity record economical.

In addition, to deepen the research, logistic regression has been used in order to identify the factors associated with the fulfillment of tax obligations, resulting in the following factors: Cultural Factor, Institutional Factor and Technological Factor, in addition to gender, level of education and income were also relevant, which increases the probability of compliance, which corresponds to a  $\beta = 3.81$ .

Therefore, strategies were proposed to encourage the tax culture in the Mipyme of the canton Daule, such as improving information systems, imparting tax education programs, etc.

**Keywords:** Tax culture, Tax Obligation, Descriptive analysis, Logistic Regression.

# ÍNDICE

	Pág.
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	2
1.1. Antecedentes de la Investigación .....	2
1.2. Planteamiento del problema de la Investigación .....	5
1.2.1. Formulación del problema .....	7
1.2.2. Sistematización del problema .....	7
1.3. Objetivos de la Investigación .....	7
1.3.1. Objetivo General.....	7
1.3.2. Objetivos Específicos .....	7
1.4. Justificación de la Investigación.....	7
1.5. Marco de Referencia de la Investigación .....	9
1.5.1. Normativa Legal .....	12
1.5.2. Definiciones Generales.....	15
CAPITULO II: MARCO METODOLÓGICO .....	26
2.1. Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación .....	26
2.1.1. Enfoque de la investigación .....	27
2.1.2.1. Regresión Logística Múltiple .....	27
2.2. Unidad de análisis, población y muestra.....	29
2.2.1. Población.....	29
2.2.2. Muestra .....	29
2.3. Variables de investigación, operacionalización .....	29
2.4. Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de información.....	32
2.4.1. Fuentes Primarias .....	32
2.4.2. Fuentes Secundarias.....	32
2.4.3. Técnicas.....	32
CAPITULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	33

3.1.	Análisis de la Situación Actual .....	33
3.1.1.	Análisis de la encuesta .....	34
3.2.	Análisis Comparativo, evolución, tendencias y discusión.....	48
3.3.	Presentación de los Resultados y discusión .....	51
3.3.1.	Cumple obligación tributaria vs Género .....	51
3.3.2.	Cumple Obligación Tributaria vs Nivel de Instrucción .....	52
3.3.3.	Cumple Obligación Tributaria vs Conoce al SRI .....	52
3.3.4.	Cumple Obligación Tributaria vs Tipo de Contribuyente .....	53
3.3.5.	Cumple Obligación Tributaria vs Ingresos Mensuales .....	53
3.3.6.	Cumple Obligación Tributaria vs Gastos Mensuales.....	54
3.3.7.	Cumple Obligaciones Tributarias vs Comprobantes de venta.....	54
3.3.8.	Cumple Obligaciones Tributarias vs Medios de pago .....	55
3.3.9.	Cumple Obligaciones Tributarias vs Medios automatizados .....	55
3.3.10.	Cumple Obligaciones Tributarias vs Registro de Actividad económica .....	56
3.4.	Características de los Contribuyentes que si cumplen con sus obligaciones tributarias .....	56
3.5.	Discusión.....	57
3.6.	Estimación estadística .....	58
3.6.1.	Regresión Logística .....	58
3.6.2.	Modelo predictivo de la regresión logística.....	62
3.7.	Planteamiento de estrategias para incentivar la cultura tributaria en el cantón Daule.66	
	CONCLUSIONES .....	70
	RECOMENDACIONES .....	71
	Referencias Bibliográficas .....	72

## Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Clasificación de empresas de acuerdo al tamaño .....	15
Tabla 2. Matriz de Variables .....	31
Tabla 3. Edad.....	36
Tabla 4. Edad_rec .....	36
Tabla 5. Cumple Obligación Tributaria vs Género .....	51
Tabla 6. Cumple Obligación Tributaria vs Nivel de Instrucción.....	52
Tabla 7. Cumple Obligación Tributaria vs Conoce al SRI.....	52
Tabla 8. Cumple obligación tributaria vs Tipo de Contribuyente .....	53
Tabla 9. Cumple Obligación Tributaria vs Ingresos Mensuales.....	53
Tabla 10. Cumple Obligación Tributaria vs Gastos Mensuales .....	54
Tabla 11. Cumple Obligaciones Tributarias vs Comprobantes de venta .....	54
Tabla 12. Cumple Obligaciones Tributarias vs Medios de pago.....	55
Tabla 13. Cumple Obligaciones Tributarias vs Medio automatizados .....	55
Tabla 14. Cumple con su obligación tributaria vs Registros de actividad económica .....	56
Tabla 15. Codificación de variables_1 .....	59
Tabla 16. Codificación de Variables_2.....	59
Tabla 17. Resultados de la Regresión Logística .....	60
Tabla 18. Interpretación de la Oportunidades relativas de la Regresión_1 .....	61
Tabla 19. Interpretación de la Oportunidades relativas de la Regresión_2 .....	62
Tabla 20. Bondad de Ajuste. Test de Hosmer-Lemeshow .....	64
Tabla 21. Factores Relevantes .....	65
Tabla 22. Tabla de pronóstico .....	66
Tabla 23. Comparación de Resultados de estudios previos_1 .....	67
Tabla 24. Comparación de Resultados de estudios previos_2.....	68

## Índice de Figuras

	Pág.
Figura 1. Clasificación de los tributos.....	17
Figura 2. Sistema Tributario.....	24
Figura 3. Nivel de Instrucción .....	37
Figura 4. Tipo de Contribuyente.....	37
Figura 5. Ingresos Mensuales .....	38
Figura 6. Gastos Mensuales .....	38
Figura 7. Conoce al SRI .....	39
Figura 8. Información del SRI a través de trípticos, prensa, capacitaciones, campañas, televisión y página web .....	39
Figura 9. Derechos como Contribuyente .....	40
Figura 10. Conoce al IVA, IR, RISE, ICE e ISD.....	40
Figura 11. Deberes y derechos de los contribuyentes .....	41
Figura 12. Incrementar sanciones a los evasores de impuestos.....	41
Figura 13. Capacitaciones para el cantón .....	42
Figura 14. Eficiencia la Gestión del SRI .....	42
Figura 15. Publicar a los contribuyentes incumplidos.....	43
Figura 16. Deben pagar impuestos solo las grandes empresas.....	43
Figura 17. Utilización de los tributos.....	44
Figura 18. Sistemas automatizados .....	44
Figura 19. Medios de pago .....	45
Figura 20. Medios para Registros Contables.....	45
Figura 21. Medios de venta .....	46
Figura 22. Frecuencia de lo que debe realizar un contribuyente Elaboración propia .....	46
Figura 23. Mejora en el inmueble o local.....	47
Figura 24. Obligación Tributaria.....	47
Figura 25. Evasión de impuestos.....	48
Figura 26. Recaudación anual de Impuestos conocidos por los contribuyentes .....	50

## Introducción

El impuesto o tributo nace en los tiempos del dominio feudal como parte de una obligación entre el vasallo y el señor feudal, en tiempos de la conquista, se tenía claro quien estaba obligado a pagar el tributo por el servicio recibido; formaba parte de la dominación que ejercían los grupos de poder, prácticamente se convirtió en una forma de supremacía del poder hegemónico que se ejercía en esos tiempos entre dominados y dominadores.

Consecutivamente el Estado con la finalidad de controlar el dinero de las diversas actividades que ejercían sus ciudadanos suavizaron de forma muy delicada la conversión del tributo en impuesto y en la actualidad se ha convertido en un rubro muy importante que integra el presupuesto general del Estado (Diep, 2003).

Los Estados necesitan contar con recursos económicos para financiar el gasto público y la mayoría de estos los obtiene de los ciudadanos, la carga impositiva constituye por lo tanto en una obligación para con el Estado, que permitirá un mejor modo de vida para todos.

Por eso es importante que el Gobierno trabaje junto a los ciudadanos por medio el cultivo de valores que permitan a la ciudadanía responsable que admita la generación de una cultura tributaria sólida y sostenible que permita la consolidación en el mediano y largo plazo y cuyos objetivos sean compartidos por todos los sectores económicos del país.

Es así que la presente investigación permite identificar cuáles son las variables que determinan el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la estimación estadística y el análisis descriptivo para identificar las características de aquellos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones.

Además, mediante el análisis teórico y documental propone plantear estrategias para incentivar la cultura tributaria en los microempresarios del cantón Daule ya que hasta el momento no existen estudios que respalden el conocimiento asertivo de normas y reglamentos acerca del funcionamiento de las Mipymes y de las obligaciones y sanciones tributarias.

# CAPITULO I: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

## 1.1. Antecedentes de la Investigación

Howard (2009), en su investigación sobre la importancia de las Mipyme<sup>1</sup> en el siglo XXI, destaca que en América Latina el surgimiento de las micro, pequeña y mediana empresa, denominadas como Mipyme, se han convertido en fuente de ingreso de muchos hogares, generadoras empleo, además de aportar a las economías mediante su producción el intercambio de bienes y servicios; además son capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos de la última generación y representan un impulso al desarrollo de un país.

Es así que el modelo de las mypimes se ha convertido en el paradigma para numerosos hogares, que ha falta de trabajos estables optan por emprender y dar empleo a más personas.

En el Ecuador las empresas familiares, abarca el 80% de las empresas del país, según lo indica el presidente del Instituto de Empresas Familiares del Ecuador (IEFE), Camilo Ontaneda; donde estima que la empresa se origina desde que si un miembro de la familia era hábil en realizar una actividad, eso pasaba de generación en generación, sin embargo actualmente, las personas se preparan para mejorar la habilidad o por la necesidad de trabajar.

La mayoría de las microempresas en el país son artesanales por lo cual son dirigidas por el dueño, que es la persona que abre el negocio, y concluye que la solución para poner en marcha un proceso de eficiencia, es la automatización, pero si no está acompañada del "Como Hacerlo", no funciona (Jaramillo, 2009).

El autor indica que actualmente la automatización es característica de eficiencia, ya que en la mayoría de las mypimes consideran una computadora para llevar las cuentas, pero lo más importante es saber cómo hacerlo, es así que concluye que la tecnología va de la mano con el conocimiento para tener éxito en el negocio.

---

1 Mypime: Acrónimo de ("micro, pequeña y mediana empresa"), que es una expansión del término original, en donde se incluye a la microempresa.

Una investigación realizada por Rodríguez (2009) de la Pontificia Universidad de Católica del Ecuador, con el tema análisis de la cultura tributaria de informales de Quito y Otavalo y su percepción sobre el régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE), período 2008 – 2009, publicado en septiembre del 2009, explica que:

Las administraciones tributarias dentro de su conjunto de contribuyentes tienen un grupo de personas que son difíciles de controlar e incluir en sus procesos de control, se los puede distinguir teniendo en consideración la importancia económica y la actividad que desarrollan. Las características de los pequeños contribuyentes (formales e informales) son: una gran cantidad, bajos niveles educativos, deficiente nivel organizacional, dificultad de obligarles a llevar un proceso contable de sus actividades. A la economía informal se la puede catalogar como aquella parte del PIB que no es declarada y por ende no es contabilizada en las cuentas nacionales ni en las estadísticas oficiales ya que estas actividades se escapan del registro formal. Se los llama informales porque los productos o servicios producidos u ofrecidos son legales, pero están fuera del sistema regulatorio (sin RUC, sin establecimiento de microempresa y sin el pago de sus impuestos), como ventas en la calle o taxis y locales no registrados.

La percepción que tiene el autor del RISE al igual que el organismo de control fue que se necesita incorporar a pequeños comerciantes del sector informal a la base de contribuyentes ya que esto permitirá aumentar los ingresos fiscales y mejorar la cultura tributaria en el creciente sector informal.

Otra investigación realizada por Vera (2015), de la Universidad de Guayaquil, con el Tema “El impacto económico de las políticas tributarias en las Pymes de Manufactura de la Ciudad de Manta (2010-2014)”, publicada en octubre del 2015, explica que:

Para determinar el impacto económico que se generó en las Pymes de manufactura de la ciudad de Manta por la aplicación de las políticas tributarias en el pago de Impuestos directos (Impuesto a la Renta, Impuesto a los consumos especiales, Impuesto Predial, Impuesto sobre activos totales, Impuesto a la

propiedad de vehículos) e Impuestos indirectos (Impuesto al valor agregado) durante el período 2010-2014, a fin de definir el efecto positivo o negativo que causan sobre el crecimiento y expansión de estas entidades.

El estudio realizado por Gamboa, Hurtado & Ortiz (2015), de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador con sede Ambato, tema Gestión de la Política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en el Ecuador, explica que:

El manejo de la política fiscal se ha enfocado en la generación de ingresos que permitan establecer la atención de necesidades de la sociedad, bajo esta perspectiva la evolución del sistema tributario en el país está enmarcado en la sistematización de procesos, el mismo que permita alienar los recursos estatales a generar una recaudación efectiva, de tal manera que al mismo tiempo se fomente una cultura tributaria sostenible y que esta se encuentre enmarcada en la eficiencia del control tributario como eje transversal del cumplimiento de los objetivos estatales.

Zapata (2017), explica en su investigación la perspectiva general de los ciudadanos con respecto a las principales ideas y valoraciones sobre el tema tributario, la que podría servir de base para formular algunas hipótesis de trabajo sobre los cambios que deberían hacerse para obtener un compromiso tributario por parte de la sociedad. La reflexión se enfoca, básicamente, en las representaciones de los ciudadanos con respecto a tributación. Se debe tener presente, por un lado, que esta percepción se encuentra en buena medida anclada en el modelo tradicional de estructuración estatal, y por otro, que en los últimos años se han realizado propuestas de cambio político institucional que provocan nuevas y diferentes apreciaciones de los ciudadanos.

Para concluir, esta solidez depende de la equidad tributaria que se genere, en este contexto establecer un compromiso socialmente redistribuido permitirá fomentar el cambio y la minimización de la evasión. Por tanto, los incentivos tributarios, en la gestión fiscal son el instrumento que promueven una mejor recaudación y un alto sentido de pertenencia en la sociedad, ya que esto se ve reflejado en la redistribución y entonces se accede al mejoramiento de la calidad

de vida del entorno en sectores como la salud, la educación y la vialidad, debido a que existe eficiencia estatal. Entonces quiere decir que la generación de una estructura organizacional, va desde una perspectiva equitativa, para así correlacionar la recaudación y la cultura tributaria con el buen vivir, entendido como el desarrollo comunitario integral.

## **1.2. Planteamiento del problema de la Investigación**

Los motivos para realizar este estudio radican en determinar cuál es el factor o los factores que limitan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mipymes del cantón Daule.

La evasión tributaria existe a pesar de los avances tecnológicos para evitarlos. Es necesario concientizar al contribuyente para que entienda que su aporte es valioso para el desarrollo de un pueblo y por ende para la nación que nos cobija, de acuerdo a las estadísticas de Servicio de Rentas Internas, la recaudación realizada a los contribuyentes del cantón Daule en el año 2015 fue de \$. 18,141.517; lo que corresponde al 0.25% del total de recaudaciones para ese año, a pesar de aplicar mecanismos para combatir la evasión, no se logra controlar completamente dicho problema, generándose una reducción en la recaudación presupuestaria del Estado, lo que repercute en contra del desarrollo del país.

Así mismo el cantón Daule ha tenido un gran desarrollo económico en el sector comercial por lo cual está abastecida de pequeños negocios, que son regulados por el SRI, sin embargo, aún se puede intuir que existe informalidad de este tipo de empresas.

Además, estas empresas se encuentran enfrentadas al constante cambio en las leyes tributarias del país, por lo cual ha conllevado al desconocimiento de las actualizaciones producidas en dichas leyes y por falta de un adecuado asesoramiento influiría al incumplimiento de las obligaciones tributarias, este tipo de empresas que pueden estar propensas al cierre.

Según la publicación realizada por Zumba (2019), el Servicios de Rentas Internas ofrece beneficios a las micro, pequeñas y mediana empresa, como es la reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta. Así como se describe en la Ley de Fomento Productivo la tasa de reducción es del 25% al 22% que deben pagar las Mipymes como incentivo para el desarrollo económico nacional.

De acuerdo a una investigación realizada por Cedeño Pin (2018), en el cantón Daule sobre la cultura tributaria enfocada en el sector del agricultor como es el arrocero, donde, el autor atribuye que, la cultura tributaria de las pequeñas empresas ha sido cuestionada debido a que existe un nivel deficiente en la declaración de impuestos, por la cual indica en su investigación que el SRI debería mejorar los controles tributarios.

En la investigación antes mencionada de Cedeño Pin, la falencia en el control de la recaudación de impuestos es ineficiente debido a que existen negocios informales del cual solo emiten notas de venta y no declaran impuestos al Servicio de Rentas Internas.

Las principales causas que ocasionan problemas tributarios por las pequeñas empresas son las siguientes:

- Acción involuntaria al momento de generar las tasas que están obligadas las empresas a pagar o por personas naturales.
- Evasión de impuestos.
- Falta de conocimiento sobre los tributos que debe acogerse las pequeñas empresas.

Debido a los aspectos antes mencionados, los ingresos fiscales que necesita el estado para financiar obras públicas, no son recaudados de la forma adecuada por la falta de conocimientos tributarios de los microempresarios del cantón Daule.

Todo esto conlleva a que sea de carácter urgente mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes de las mipymes del cantón y que sea de forma obligatoria la concientización de las empresas o personas que sean responsables con el estado en temas tributarios.

### **1.2.1. Formulación del problema**

¿Cuáles serían los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del cantón Daule?

### **1.2.2. Sistematización del problema**

¿Qué conocimientos tributarios tienen los Microempresarios del cantón Daule?

¿Cuál es la perspectiva de los microempresarios sobre la importancia del cumplimiento del pago de los tributos?

¿Qué acciones tomaría el organismo de control para mejorar la cultura tributaria de aquellas microempresas que aún no cumplen con sus tributos?

## **1.3. Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1. Objetivo General**

Analizar los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mipymes del cantón Daule.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Determinar las características de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias.
- Realizar una estimación estadística que permita identificar las variables que inciden en las obligaciones tributarias de las mipymes del cantón Daule.
- Plantear estrategias para incentivar la cultura tributaria en las mipymes del cantón Daule.

## **1.4. Justificación de la Investigación**

La presente investigación resalta que existe baja cultura tributaria ya que existen estudios que los microempresarios desconocen de sus derechos como contribuyentes.

Además, se reconoce que las mipymes son importantes como fuentes generadoras de empleo, mientras mejor sea la cultura tributaria de las pequeñas empresas con los tributos nacionales, mejores beneficios tendrán. Es así que el estado promueve emprendimientos por medio de diferentes Instituciones como el

MIES<sup>2</sup>, CFN<sup>3</sup>, BANECUADOR<sup>4</sup>, etc.), los mismos que brindan a la ciudadanía facilidades para el desarrollo de sus pequeños negocios, sin embargo, estos empresarios se encuentran ante la difícil situación de cómo llevar una cultura tributaria saludable a falta de conocimiento o por el simple hecho de obviar el cumplimiento de las obligaciones con el fisco. Ante esto se debe destacar que cualquier empresa tiene éxito si se desarrolla un plan de negocios orientado a la administración y a la tributación, teniendo como objetivo cumplir con sus necesidades y que es lo que busca al iniciar el negocio.

Se justifica la presente investigación con el hecho de dar a conocer cuáles son los factores que determinan el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mipymes del cantón Daule y de esa manera conocer las posibles características de los contribuyentes

Las estrategias tributarias contribuirán al conocimiento y concientización de los contribuyentes, que estén pendientes de las actualizaciones que realiza el Servicio de Rentas Internas. Además, comprende e incluye una serie de labores que están enfocadas a proyectar el comportamiento tributario de la empresa en ejercicio económico y de esta forma emplear este tipo de asesoramientos para los pequeños negocios que deseen incluirla.

La investigación pretende proporcionar un antecedente, puesto que presentará información relevante sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias que deben cumplir los contribuyentes del cantón Daule, dando a conocer el estado de situación actual.

Este trabajo busca un bien común con la sociedad porque favorecerá no solo a las pequeñas empresas sino al Estado, que de cierta forma será

---

<sup>2</sup> MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social, es la cartera de Estado encargada de incluir en los ámbitos económicos, culturales y sociales a la población empobrecida; así mismo tiene como meta llevar a la gente a salir del asistencialismo, paternalismo y clientelismo político.

<sup>3</sup> CFN: Corporación Financiera Nacional, es una banca de desarrollo de Ecuador, institución financiera pública, cuya misión consiste en impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

<sup>4</sup> BanEcuador: Banco del pueblo, oferta productos y servicios financieros de calidad con un claro enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad financiera.

beneficiado en Ingresos fiscales de manera directa, teniendo la esperanza que se vea reflejado en obras para el cantón y sus habitantes.

### **1.5. Marco de Referencia de la Investigación**

Para obtener una cultura tributaria que permita lograr cambios en el comportamiento de los contribuyentes se necesita tiempo. Es por ello que no se puede hablar de rapidez o de éxitos en corto plazo, ya que la adquisición de un determinado comportamiento cultural en aspectos económicos, sociales y políticos es lenta.

Por lo tanto, si la cultura no se cultiva durante años, no se puede improvisar ni suponer. Si pagar impuestos es un hecho individual de trascendencia social, entonces la cultura tributaria es la variable que engloba ambas dimensiones (Méndez & Aguilera, 2005). Es por eso que los gobiernos municipales son los encargados de incrementar en su rol de educador el tema de los tributos, profundizando en las medidas tendientes a informar a la ciudadanía sobre los efectos positivos del pago de los tributos y la nocividad que produce la omisión del ingreso de los mismos, este análisis lo realizó Sarduy & Gancedo (2016), utilizando el método de representaciones sociales, que además concluye que el desconocimiento de las funciones vitales que cumple el Estado en la sociedad, como la provisión de bienes públicos (la educación, justicia, salud y seguridad) hace que exista por parte de los ciudadanos una especie de apatía sobre la política tributaria y, con ello, un desinterés social general.

De acuerdo a Esper (2008), los factores estructurales de la cultura tributaria de una sociedad están representados por las variables que moldean las percepciones de los ciudadanos con respecto a la fiscalidad y, consecuentemente, influyen sobre la voluntad de éstos, al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias. En cuanto a los elementos de la cultura tributaria y su interrelación, se señalan a las personas o contribuyentes quienes reciben la información, la organizan e internalizan, y actúan de acuerdo a sus actitudes y valores en función de los servicios sociales que espera recibir frente al Estado.

Quiroga (2011) explica que para optimizar los recursos, tanto económicos como humanos y canalizarlos a la consecución de los objetivos de los propietarios; quiere decir que se debe contar con un sistema adecuado de contabilización de sus operaciones para cumplir con sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos por la ley y obtener un alto nivel de competitividad al conocer la correcta administración de sus bienes, con ello se convertirá en oportunidades las debilidades.

Cedeño (2016), mediante un análisis de regresión múltiple, identificó los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para el análisis se basó en aplicación de encuestas, utilizando la escala Likert para la valoración de las preguntas cualitativas y volverlas cuantitativas. El resultado de la regresión fue que el factor socioeconómico incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del ciudadano, debido a que la mayor parte de los usuarios no solicitan la factura de la compra que realizan, por tal motivo se cuestiona la falta de cultura tributaria que mantiene el país.

De acuerdo con Jaramillo (2013) en su investigación indica que para mayor fortalecimiento de la cultura tributaria y aumentar los conocimientos de los microempresarios es por medio de las capacitaciones, para que puedan ser más competitivos, operen de manera eficiente y tengan una estructura organizacional sólida y sustentable ante los fuertes cambios del mercado.

Por tanto, la disposición de recaudar impuestos para satisfacer las necesidades de la colectividad ha estado presente en el desarrollo de todas las formas de Estado. Así como desde el punto de vista de la justicia, no es suficiente recaudar sin una política redistributiva clara, desde la perspectiva de la legitimidad, es necesario recaudar con una aceptación voluntaria de los impuestos por parte de los ciudadanos, así lo indica Sebá (2014), que además manifiesta que la cultura tributaria es uno de los mecanismos que contribuyen a hacer más completos los sistemas tributarios por lo cual se analizan el concepto de cultura tributaria y se revisan algunas prácticas en Iberoamérica y se explica la forma como se ha comportado esta herramienta en diferentes países del mundo.

Se considera como sistema tributario a la organización legal, administrativa y técnica que genera un estado con el propósito de ejercer de forma eficaz y efectiva el poder tributario mediante el establecimiento de política fiscal, la cual consiste en una política económica que configura el presupuesto estatal, incluyendo variaciones a corto plazo de producción, empleo y precios como lo menciona la teoría keynesiana (Restrepo, 2015).

Para el sustento de la investigación se ha analizado estudios sobre la cultura tributaria y la incidencia de los factores que afectan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según Iglesias & Ruiz (2017), indica que ha utilizado técnicas estadísticas como el análisis descriptivo, para identificar las características principales de los contribuyentes, además incluye en su investigación una metodología correlacional porque define la relación de dos variables, una la cultura tributaria (X) y la obligación tributaria de los arbitrios municipales (Y), identificado un porcentaje del 33.43% de relación.

Otra investigación realizada por Romero (2015), explica que los factores que inciden en el cumplimiento del pago de impuestos pueden ser institucionales, socioeconómicos, políticos o tecnológicos, utilizando una técnica estadística como la regresión lineal múltiple, identificó que el coeficiente de avance tecnológico es un indicador que incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Camargo (2005, p. 26) en su trabajo titulado “Evasión Fiscal: Un problema a resolver” señaló que es de orden estructural, normativo, social, administrativo, adicionalmente también considera que existen vacíos técnicos en las leyes, falta de precisión y dudas en la interpretación y aplicación de las mismas (la inseguridad de la norma tributaria). En el aspecto político: los factores de política financiera y económica intervienen en los mecanismos de transformación de la distribución de la carga fiscal y del equilibrio fiscal, y pueden constituir comportamientos negativos en el contribuyente. También existen factores accidentales, que son aquellos elementos inusuales, políticos, naturales, y sociales que afectan las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. De naturaleza económica, que consideran el peso de la carga tributaria

con relación a las opciones tributarias reales de los contribuyentes, y aquellas de naturaleza psicológica que corresponden a las preferencias de los sujetos a reaccionar de distinta manera ante la obligación de pagar tributos para contribuir a los gastos del gobierno, incluyendo percances como la relación de confianza entre los contribuyentes y la administración, la productividad, los sistemas de distribución de la carga fiscal, y calificación de los gastos del sector público.

Los estudios sobre la Cultura Tributaria también implican el desarrollo de encuestas por lo cual conllevan a conocer más de cerca la opinión de quienes cumplen con sus obligaciones tributarias, mediante encuestas realizadas *in situ* o por la web mediante el envío de correos electrónicos, llamadas telefónicas, etc. Gómez & Morán (2018) explican el desarrollo de un análisis descriptivo de las principales características de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias y que esta investigación fue el nivel instrucción educacional.

Además se debería realizar un muestreo según la participación, lo explica Fox (1981), para lograr la representatividad se requiere: 1. Conocer qué características (variables) están relacionadas con el problema, 2. Capacidad para medir esas variables y 3. Poseer datos de la población sobre estas características caso contrario se pierde capacidad para lograr la representatividad en cuanto a ella, del cual se identifica las características de los individuos a encuestar y se lo denominaría como muestra participativa y como muestra real serían aquellos individuos que responderán la encuesta que este caso serían los mismos que aceptaron en participar en el estudio.

#### 1.5.1. Normativa Legal

La Constitución de la República del Ecuador como norma suprema y el Código Tributario señalan los principios tributarios que rigen en nuestro país. Con la aplicación de estos principios se pretende generar confianza; fortaleciendo la cultura tributaria de la ciudadanía, para el desarrollo de la nación.

La Constitución del Ecuador en su Art. 300 enumera los principios de: generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad,

transparencia y suficiencia recaudatoria (Asamblea Nacional, 2008). A continuación, se enuncian cada uno de los principios:

1. Principio de generalidad: Las Leyes Tributarias son comunes, tanto en derechos, como en obligaciones a todos los ciudadanos siempre y cuando se dé el hecho generador del tributo. Los tributos de ninguna manera podrán ser discriminatorios, todos los habitantes del país que cumplan las condiciones para tributar deberán hacerlo.
2. Principio de progresividad: Podrán ser evolutivos tanto en número como en tarifas. Esto dependerá de varios factores entre ellos: situación económica del país y capacidad económica de los contribuyentes.
3. Principio de eficiencia: Se refiere al correcto manejo de los recursos en la recaudación de impuestos, por parte de la Administración Tributaria.
4. Principio de simplicidad administrativa: Los sujetos activos tienen la obligación de eliminar los trámites excesivos e innecesarios, facilitando la gestión de los mismos, en la actualidad el SRI cuenta con sistemas automatizados que permiten el ahorro de tiempo y dinero.
5. Principio de irretroactividad: Su aplicación no puede darse sobre hechos o sucesos pasados a la aprobación de la norma o reforma. Una vez que es aprobada la reforma, pasa a ser publicada en Registro Oficial<sup>5</sup> y sólo desde entonces empieza a regir. No obstante, cuando estas favorecen a los contribuyentes son aplicadas sobre hechos ya suscitados, como en el caso de las remisiones.
6. Principio de equidad: A mayor capacidad económica, mayor carga impositiva, significa igualdad entre iguales. Para ello se implementan una serie de herramientas y mecanismos, como: categorías, monto de ingresos, y otros.
7. Principio de transparencia: Al ser una información de interés público, deberá ser pública y fidedigna, existiendo facilidad en el acceso para la ciudadanía.

---

<sup>5</sup> Es el órgano de difusión del Estado, adscrito administrativa y financieramente a la Corte Constitucional, como consta en la Disposición Transitoria Décimo Segunda de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y de Control Constitucional, se encarga de la promulgación de la ley a partir de su publicación y difusión.

8. Principio de suficiencia recaudatoria: Los recursos que recaudará deberán ser los adecuados para cubrir gran parte del gasto del Estado y dar cumplimiento al presupuesto público (Sarmiento, 2014).

Los principios que constan en el Código Tributario Art. 5 son parte de aquellos que describe la Constitución de la República del Ecuador; legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad y su finalidad es una correcta aplicación de la normativa para generar confianza en la ciudadanía.

La obligación tributaria se inicia desde el momento en que se verifica el hecho generador, establecido en la Ley para cada tributo. En el Art. 19 del Código Tributario (2016), se establece que la obligación tributaria es exigible desde la fecha en que la Ley lo indique, sin embargo, cuando no existiere especificación, se deberá observar lo siguiente:

1. Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva; y,
2. Cuando por mandato legal corresponda a la administración tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación.

Según el Código Tributario (2016) la obligación tributaria se puede extinguir por:

1. Solución o Pago: Cuando se realiza el pago de la obligación, en la fecha, lugar y condiciones que la Ley establezca.
2. Compensación: Los pagos se pueden realizar siempre y cuando el sujeto pasivo tenga saldos a favor, por pagos en exceso (créditos), únicamente cuando estos créditos sean reconocidos por la Autoridad administrativa competente.
3. Confusión: Se origina cuando existe ambigüedad respecto a los derechos del tributo, entre el sujeto activo y pasivo.
4. Remisión: Consiste en eximir de pagos a los sujetos pasivos.

5. Prescripción de la Acción de Cobro: Cuando la obligación no es compensada dentro del plazo establecido en la Ley, ésta pasa a ser inexigible.

### **1.5.2. Definiciones Generales**

En la presente investigación se conceptualiza los siguientes términos importantes para el entendimiento del trabajo.

Rodrigo Uría (2016, págs. 7-9), Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Madrid, define a la empresa como:

“El ejercicio profesional de una actividad económica planificada con la finalidad de intermediar en el mercado de bienes y servicios”.

Eduardo Bueno Campos (1974, pág. 79), Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, define a la empresa como:

“Un conjunto de elementos o factores humanos, técnicos y financieros, localizados en una o varias unidades físicos-espaciales o centros de gestión, combinados y ordenados según determinados por una estructura organizativa”

De acuerdo a las definiciones realizadas por Uría y Bueno (2016) sobre la Empresa se concluye que la Empresa, tiene un componente jurídico, económico y otro que se desenvuelve en cada organización.

A continuación, en la tabla 1 se detalla la clasificación de la empresa de acuerdo a su tamaño:

*Tabla 1. Clasificación de empresas de acuerdo al tamaño*

<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Número de trabajadores</b>
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100
	Servicios	Desde 51 hasta 100
	Industria	Desde 51 hasta 250

Fuente: (Consejo Nacional de Competitividad, 2017).

De acuerdo a la tabla 1, se describe la clasificación de las empresas según su tamaño, por lo cual especifica los numero de trabajadores que habrán por cada tipo de empresa; en el cantón Daule la mayor parte de la actividad económica son las microempresas, seguida de las pequeñas y mediana empresa.

Las Microempresas sobre todo las familiares enfrentan dos desafíos permanentes que pueden llegar a constituir fuertes amenazas a su sobrevivencia. Ellos son el aprendizaje y la práctica de nuevas formas de administración, así como la reinención constante del negocio, debido a factores internos y externos que intervienen en el mercado, y que para transformase de una empresa doméstica, a una gran empresa, es necesario realizar cambios fundamentales en la forma de cómo se administra, entrar en un proceso de integración y automatización de la información, estandarización de los flujos de procesos, para volverse cien por ciento eficientes (Merchán, 2009).

Como lo dijo Juan Kohn (1997, pág. 48), uno de los principales directivos de la empresa Small Firms:

*“Nosotros hemos tenido Fe en Ecuador, por eso hemos invertido en años buenos y malos. Los problemas los afrontamos y seguimos adelante”.*

#### **1.5.1.1. Tributos**

Son aportaciones económicas impuestas por el Estado unilateralmente, exigidas por una Administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la Ley vincula el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posible vinculación a otros fines.

#### **1.5.1.2. Clasificación de los tributos**

Los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales:



Figura 1. Clasificación de los tributos  
 Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2009)

De acuerdo a la Figura 1 se observa la clasificación de los tributos de acuerdo al Código tributario del país, consecuentes a las leyes de la República del Ecuador, para un mejor entendimiento del ciudadano, se lo demuestra a través de ejemplos de cómo se recaudan estos tributos a la población.

### 3.1.1.1.1 *Impuestos*

(Santillán, 1976, pág. 201), explica lo siguiente sobre los impuestos:

“Los impuestos son una parte sustancial (o más bien la más importante) de los ingresos públicos. Sin embargo, existe diferencia entre los conceptos de ingreso público, contribución e impuesto. Cuando nos referimos a ingresos públicos estamos haciendo referencia a todas las percepciones del Estado, pudiendo ser éstas tanto en efectivo como en especie o servicios. En segundo lugar, una contribución es una parte integrante de los ingresos públicos e incluye aportaciones de particulares como, por ejemplo, pagos por servicios públicos, de donaciones, multas, etc. En tercer lugar, los impuestos forman parte de las contribuciones y éstas a su vez forman parte de los ingresos públicos”.

Es así que la definición de los impuestos incluye muchos elementos por lo cual existen diversas teorías sobre éstos. Entre los principales tenemos:

Eherberg (1969, pág. 221), indica que “Los impuestos son prestaciones en dinero, al Estado y demás entidades de Derecho Público, que las mismas reclaman en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas”.

Marco (1934, pág. 21), indica que “El impuesto es una parte de la renta del ciudadano, que el Estado percibe con el fin de proporcionarse los medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales”.

Cossa (1860, pág. 62), indica que “El impuesto es una parte proporcional de la riqueza de los particulares deducido por la autoridad pública, a fin de proveer a aquella parte de los gastos de utilidad general que no cubren las rentas patrimoniales”.

#### **3.1.1.1.2 Tasas**

Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado por el estado, se diferencia de los precios porque son de carácter obligatorio por mandato de ley (Gómez, 2015).

#### **3.1.1.1.3 Contribuciones Especiales**

Son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes inmuebles individualizado como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos que son recaudados por el ente municipal (Gómez, 2015).

#### **1.5.1.3. Política Fiscal**

Se considera a la política fiscal como parte de la política económica que configura el presupuesto general del estado, cuyos componentes se muestran en el gasto público y los impuestos, como variable de control para asegurar y mantener la estabilidad económica, amortiguando las variaciones de los ciclos económicos (Samuels & Nordhaus, 2006).

#### **1.5.1.4. Obligaciones**

Manatou (1999, pág. 226), define a las obligaciones de la siguiente manera:

...“el vínculo jurídico en virtud del cual el Estado, denominado sujeto activo, exige de un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie”.

Para Giannini (1957), quien define a las obligaciones como una relación jurídica especial surgida entre el Estado y los Contribuyentes a partir de las normas reguladoras de las obligaciones tributarias, esta relación es jurídica, es de la naturaleza compleja, esto es porque de ella derivan de un lado, los poderes y derechos, así como las obligaciones de la autoridad financiera, a los que corresponden obligaciones, positivas y negativas, así como derechos, de las personas sometidas a su potestad, y de otra parte, con carácter más específico, el derecho del ente público, a exigir la correlativa obligación del contribuyente de pagar la cantidad equivalente al importe a cada impuesto debido en cada caso.

Sánchez (1995, pág. 42), define por separado a las obligaciones tributarias y a la relación jurídica tributaria entre el sujeto activo y el sujeto pasivo por la citada obligación, por lo cual se define a la relación jurídica tributaria de la siguiente manera:

“La relación jurídica tributaria la constituyen el conjunto de obligaciones que se deben al sujeto pasivo y el sujeto activo se extinguen al cesar el primero en las actividades regidas por la ley. Por obligación jurídica tributaria debe extenderse la cantidad debida por el sujeto pasivo al sujeto activo, cuyo pago extingue a dicha obligación”.

#### **1.5.1.5. Cultura**

De acuerdo al criterio de Rocher (1996), la cultura afecta toda la actividad humana cognoscitiva, afectiva o volitiva<sup>6</sup>, y queda como evidencia que es acción y, sobre todo, una realidad vivida por personas. Las expresiones culturales, ya sean manifestadas a través de sentimientos, pensamientos o actuación, pueden ser formales o informales.

El acatamiento de normas legales requiere pensar y obrar con formalidad. Ahora, cuando un hombre interactúa con sus semejantes, en el desempeño habitual tendrá menos formalidad, reflejando la adaptación gradual de la cultura al entorno donde se desenvuelve.

Otra característica destacada por Herrero (2002) es el hecho de que la cultura no es hereditaria, es el resultado de diversos modos y mecanismos de aprendizaje por lo que se suele decir que la cultura es un legado social.

#### **1.5.1.6. Cultura Tributaria**

Es el comportamiento que adoptan los contribuyentes, la manifestación frente a la administración tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la administración tributaria, además se atribuye a la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema tributario. La cultura tributaria es un proceso; dicho proceso se inicia con la educación tributaria, continua con la generación de conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria, es decir con la manifestación de una forma de vida frente al sistema tributario del país (Geraldo, 2000).

#### **1.5.1.7. Importancia de la cultura tributaria**

Baldemar (2009, pág. 45), indica que la cultura tributaria es de suma importancia debido que es un pilar fundamental del Estado, para que éste pueda cumplir con su obligación constitucional, de velar por el bien común y proporcionar a la población de los servicios básicos que necesita la ciudadanía, se necesita de estos recursos que provienen principalmente de los tributos pagados.

---

<sup>6</sup> Volitiva, es aquello relacionado con los actos de los fenómenos de la voluntad, RAE definición, 2018.

Los tributos que se pagan, aplicando las leyes y su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón solo puede darse a través de la cultura tributaria sólida, ya que uno de los objetivos de la educación fiscal debe ser precisamente romper con el círculo de la discrecionalidad en el pago de impuestos y hacer conciencia de que la tributación no es solo una obligación legal sino un deber de cada persona de la sociedad.

#### **1.5.1.8. Evasión de impuestos**

La elusión de un impuesto por un individuo obligado a su pago, consiste en modificar su comportamiento de manera que se reduzca o elimine su deuda tributaria; en este caso no hay nada ilegal en la conducta del individuo, pues, los medios que utiliza son legales. Por el contrario, la evasión o fraude fiscal consiste en dejar de pagar impuestos por medios ilegales de forma voluntaria (Prieto, 2018).

#### **3.1.1.1.4 Causas de la evasión de impuestos**

Una de las principales causas de la evasión fiscal es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la comunidad tiene del Estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones, al no tener conocimiento de los programas de gobierno y las políticas de redistribución del ingreso.

A su vez, las causas de la evasión tributaria pueden ser de naturaleza política: como los factores de política económica y financiera que intervienen en la modificación del equilibrio y la distribución de la carga fiscal, y pueden constituir estímulos negativos en el comportamiento del contribuyente.

De naturaleza económica, aquélla en la que se considera el peso de la carga tributaria con respecto a las posibilidades contributivas reales de los sujetos impositivos. De naturaleza psicológica: es el conjunto de tendencias individuales del sujeto a reaccionar de distinta forma ante la obligación de contribuir a los gastos del gobierno, incluyendo inconvenientes como la relación de confianza entre la administración y los contribuyentes, los sistemas de distribución de la carga fiscal.

Otras causas de evasión fiscal, son la falta de una educación basada en la ética y la moral, la falta de solidaridad con el Estado, la desconfianza en cuanto al manejo de los recursos por parte del Estado; contar con un sistema tributario poco transparente; las exenciones tributarias, amnistías, falta de control sobre las rentas originadas en el exterior; aumento desmedido de la presión tributaria.

#### **1.5.1.9. Tributación**

Definir Tributación es tributar o pagar Impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento, pero según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la Riqueza, etc. (Ohlin, 2019).

Además se considera que la tributación es tanto un problema económico como político, puesto que influyen en cada una de las actividades referido en ambos campos: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de los gastos de estado y el equilibrio de su presupuesto, e incluso sobre la distribución de la riqueza; por otro lado están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y los tipos de impuestos que se recaudan (Espinoza, 2011).

#### **1.5.1.10. Extinción de la obligación tributaria**

Código tributario Art. 37.- Modos de extinción.- La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por los siguientes modos: Solución o pago, Compensación, Confusión y Remisión.

#### **2. Prescripción de la acción de cobro**

#### **1.5.1.11. Deberes y obligaciones de los contribuyentes**

Son deberes de los contribuyentes y en especial los que poseen actividades comerciales y poseen RUC:

- La impresión y emisión de comprobantes de venta
- La presentación de las declaraciones tanto de personas naturales o de sociedades.

- También estará en condiciones de identificar los ingresos de fuente ecuatoriana, los conceptos exentos, las deducciones y el procedimiento para declarar y pagar el impuesto a la renta de sociedades y personas naturales.
- Conocer y aplicar adecuadamente las disposiciones legales y reglamentarias para retener el impuesto a la renta sobre todo concepto.
- El contribuyente estará en capacidad de aplicar las disposiciones legales y reglamentarias para gravar con tarifa 12% o con tarifa 0% las operaciones realizadas.
- Manejar adecuadamente el crédito tributario y las retenciones del IVA.

#### *1.5.1.12. La Gestión tributaria*

Se define como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, integrada por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (liquidación tributaria), la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración (inspección) y la recaudación o pago de las deudas tributarias (recaudación), y que en un sentido estricto abarcaría únicamente la liquidación y comprobación (Kluwer, 2019).

#### **1.5.1.13. Sistema Tributario**

Se considera como el conjunto de instituciones tributarias y tributos que forman, coordinadamente, el ordenamiento vigente en un país en un momento dado. El sistema tributario sirve, además de para recaudar ingresos públicos, como instrumento de política económica general y para intentar conseguir una mejor distribución de la renta nacional (Mancero, 2011).

A continuación, en la Figura 2, se detalla la clasificación del Sistema Tributario como: Impuesto a la renta, Transmisiones de dominio, Impuesto al patrimonio, Transacciones financieras, A producción y ventas, Timbres y Otros. De esta manera se tiene un enfoque más claro de cómo fluctúa el Sistema Tributario del país.

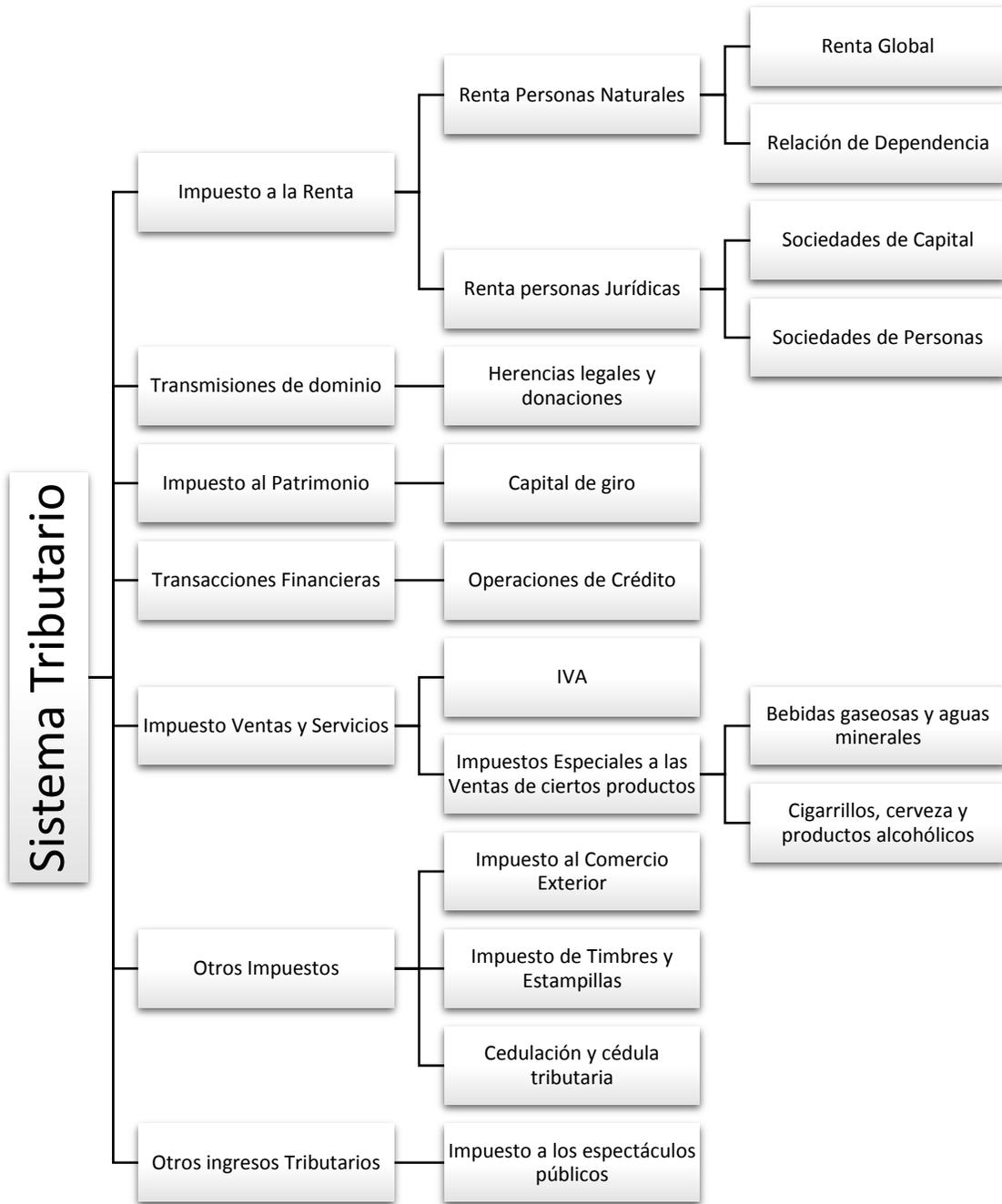


Figura 2. Sistema Tributario  
 Fuente: (Arias, 2012) Sistema Tributario del Ecuador, (Muriel, 2019)

El Sistema Tributario ecuatoriano tal como se detalla en la Figura 2 tiene sus inicios a partir de la expedición del Código Tributario. En los años ochenta se expiden varias reformas tributarias que permitieron consolidar los impuestos nacionales y es en la década de los años noventa, específicamente en 1997, mediante la Ley No. 41 publicada en el Registro Oficial 206 del 02 de diciembre de 1997 que se crea el Servicio de Rentas Internas como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio, fondos propios y jurisdicción nacional. Conjuntamente a la reforma institucional también contribuyeron a la consolidación del sistema tributario las reformas establecidas en los años 1999 y 2000 con la expedición del Reglamento del RUC y Facturación que visibilizó a los ciudadanos que ejercían actividades económicas a emitir facturas por sus transacciones económicas e inscribiéndoles en un catastro.

Con la creación del Servicio de Rentas Internas, una entidad facultada a ejecutar la política tributaria, se dio inicio a una transformación integral de todo el sistema tributario. El nuevo personal joven y altamente comprometido con principios morales sólidos y éticos emprendió la difícil tarea de recaudar los tributos y a la vez ir construyendo una conciencia tributaria en los contribuyentes acerca de la responsabilidad social del correcto pago de los tributos. Esta Administración Tributaria aplicando los conceptos estratégicos ha podido consolidar su imagen y cumplir con su misión de recaudar los tributos que el Estado necesita.

El sistema tributario en el Ecuador trata de procurar que la base de la estructura impositiva se sustente en aquellos impuestos que sirvan para disminuir las desigualdades y que busquen una mayor justicia social. Además, esto constituye parte de la política económica, que además de brindar recursos públicos al Estado, permite la oportunidad a la inversión, el ahorro y una mejor distribución de la riqueza, por lo tanto, es necesario que todos los contribuyente cumplan con el pago a tiempo de los impuestos y exista una mejor recaudación tributaria.

## **CAPITULO II: MARCO METODOLÓGICO**

### **2.1. Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación**

La cultura tributaria es un campo de las representaciones sociales sobre la relación del Estado y sociedad que ha sido poco explorado por las ciencias sociales. Por esa razón, se decidió hacer una aproximación descriptiva y exploratoria, con base en un levantamiento de información primaria sobre aspectos cuantitativos y cualitativos.

El alcance de la investigación será correlacional, así como lo describe Hernández (2018), “Es una investigación correlacional por que se busca una relación entre la variable cultura tributaria del cantón Daule y el cumplimiento de las obligaciones tributarias” (pág. 81).

Además, es no experimental, debido a que el presente estudio se realizará sin manipulación deliberada de las variables, en lo cual se observa el fenómeno en su ambiente natural para después analizarlos, así mismo será de corte transversal por que los datos se analizarán una sola vez. Por tanto, la investigación aporta entonces información de primera mano, que tendrá una utilidad adicional para estudios posteriores.

El alcance del estudio es descriptivo, porque permite conocer las características sobre el nivel de cultura tributaria que tienen los contribuyentes, más aún consiste en la observación y visita a los lugares seleccionados para la recolección de los datos a encuestar. Además, el estudio es de carácter cuantitativo retrospectivo, la recolección de la información se efectuará mediante encuestas, observación, entrevistas y formularios.

El método a utilizar en la investigación es inductivo y analítico porque para llegar a una conclusión se debe observar a los contribuyentes y generalizando de ellos al grupo de encuestados y si desea estar absolutamente seguro de una conclusión inductiva, se tiene que observar todos los ejemplos. En el sistema de Bacon (1565) identifica este procedimiento recibe el nombre de inducción perfecta, un estudio realizado por Dávila (2006), la cual requiere que el investigador

examine todos los casos del fenómeno, utilizando como técnica estadística un modelo de Regresión Logístico Múltiple que permitirá observar qué variables cualitativas (categórica o dummy) son representativas para los contribuyentes que inciden en el cumplimiento tributario.

#### 2.1.1. Enfoque de la investigación

La presente investigación tiene enfoque cuantitativo porque se utiliza un modelo estadístico econométrico en base a datos numéricos o susceptibles de ser cuantificables, además existen datos que describen ciertas características de los representantes de cada negocio como el tipo de género, estado civil, entre otras; estas variables se las puede cuantificar debido a que se las puede transformar a variables categóricas y se las puede relacionar con la variable dependiente; estadísticamente es una variable que puede tomar uno de un número limitado, y por lo general fijo, de posibles valores, asignando a cada unidad individual u otro tipo observación a un grupo en particular o categoría nominal sobre la base de alguna característica cualitativa (Barón & Solanas, 2005). Para el planteamiento de esta investigación también se utilizan otras variables como la edad y el valor aproximado declarado mensualmente, estas variables son variables numéricas continuas y cuantificables.

#### 2.1.2.1. Regresión Logística Múltiple

La regresión logística simple creada por David Cox en 1958, es un método de regresión que permite estimar la probabilidad de una variable cualitativa binaria y una variable cuantitativa.

Es importante tener en cuenta que, aunque la regresión logística permite clasificar, se trata de un modelo de regresión que modela el logaritmo de la probabilidad de pertenecer a cada grupo. La asignación final se hace en función de las probabilidades predichas. (Joaquín Amat, 2016).

*Ecuación 1..1. Regresión Logística Simple*

$$\frac{Prob(evento)}{Prob(no\ evento)} = e^{B_0+B_1x}$$

Es una extensión de la regresión logística simple. Se basa en los mismos principios que la regresión logística simple explicados anteriormente, pero ampliando el número de predictores. Los predictores pueden ser tanto continuos como categóricos.

*Ecuación 1.2. Regresión Logística Múltiple*

$$\frac{Prob(evento)}{Prob(no\ evento)} = e^{B_0 + B_1X_1 + \dots + B_nX_n}$$

El procedimiento que calcula el coeficiente logístico compara la probabilidad de la ocurrencia de un suceso con la probabilidad de que no ocurra.

Odds o razón de probabilidad

Existe diferencia entre la regresión lineal simple y la regresión logística por lo cual significa que “La regresión lineal simple modela el valor dependiente Y en función de la variable independiente X, la regresión logística modela la probabilidad de la variable Y pertenezca al nivel 1 en función valor que adquieran los predictores mediante el Odds ratio” (Joaquín Amat, 2016, p. 32).

La razón de posibilidades (OR por sus siglas en inglés: Odds Ratio), es una herramienta estadística que puede utilizarse para mostrar asociaciones entre dos variables binarias.

Actualmente existen diferentes técnicas estadísticas para calcular la significancia de un modelo logístico en su conjunto (p-value o significancia del modelo). Todos ellos consideran que el modelo es útil si es capaz de mostrar una mejora respecto a lo que se conoce como modelo nulo.

Para el análisis de la cultura tributaria se ha utilizado la base de datos de las mipymes de acuerdo al estudio realizado por el INEC (2016). Además, se ha realizado una recolección de datos mediante encuestas, llamadas telefónicas, para obtener información relevante referente a la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Daule.

## 2.2. Unidad de análisis, población y muestra

### 2.2.1. Población

La población de análisis, será el número de mipymes del cantón Daule, registradas por el Directorio de Empresas y Establecimientos, cuya autoría es del (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2016), lo cual corresponde a 1973 establecimientos y 2829 pequeñas empresas registradas, dando un total de 4802 mipymes.

### 2.2.2. Muestra

#### 2.2.2.1. Tipo de muestra

Es de carácter probabilística, aleatoria simple<sup>7</sup>, la denominación se efectuará por medio de la formula estándar para calcular la muestra con una probabilidad del 95% en base estudios de (Aguilar, 2005), dando 356 mipymes a encuestar.

$$n = \left( \frac{z^2(p * q) * N}{e^2(N - 1) + z^2(p * q)} \right)$$

n= Tamaño de la muestra

N= Población o Universo

Z= Nivel de confianza

p= probabilidad de éxito

q= probabilidad de fracaso

e= Error muestral

$$n = \left( \frac{1.96^2(0.50 * 0.50) * 4802}{0.05^2(4802 - 1) + 1.96^2(0.50 * 0.50)} \right)$$

$$n = 356$$

## 2.3. Variables de investigación, operacionalización

Para el presente estudio se tomará en cuenta las siguientes variables:

- Obligaciones Tributarias = Y Dependiente

---

<sup>7</sup> Muestreo Aleatorio Simple: Es la técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo y que por lo tanto están descritos en el marco muestral, tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra, indica Carlos Ochoa, publicado el 8 de abril 2015 por la revista Netquest.

- Cultura Tributaria = X Independiente

Así como se describen en la tabla 2, matriz de variables, donde se toma en cuenta a los objetivos específicos, se conceptualiza la variable de estudio, se emplean indicadores, fuente y técnicas para analizar la información.

Tabla 2. Matriz de Variables

Objetivos específicos	Variables	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores planteados	Fuente o Unidad de Análisis	Técnicas
Determinar las características de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias.	Cultura Tributaria	Conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponden como deber y derecho ciudadano.	Factor Cultural	Conocimiento de las normas y leyes tributarias.	Ley de Código Tributario	Análisis Documental
Realizar una estimación estadística que permita identificar las variables que inciden en la cultura tributaria de las mipymes del cantón Daule.			Factor Político	Gestión tributaria	Informe SRI	Análisis Documental
			Factor Tecnológico	Fortalecimiento de la cultura tributaria por la utilización de programas contables para las microempresas	Encuestas	Cuestionario
				Utilización de medios electrónico para el pago de impuestos	Encuestas	Cuestionario
			Factor Institucional	Numero de Capacitaciones planificadas para incentivar la cultura tributaria	Actas de Capacitaciones por microempresa.	Análisis Documental
			Factor socio-económico	Porcentaje de Ventas mensuales	Encuesta	Cuestionario
				Promedio de Gastos mensuales	Encuestas	Análisis Documental
Porcentaje sobre el uso de comprobantes de venta				Encuestas	Cuestionario	
Plantear estrategias para incentivar la cultura tributaria en las mipymes del cantón Daule.	Obligaciones tributaria con el SRI	Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en Dinero en la fecha indicada, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.	Obligación Tributaria	Pago de tributos a tiempo	Encuestas	Comprobante de pago del Impuesto

Elaboración del autor

## **2.4. Fuentes, técnicas e instrumentos para la recolección de información**

Como técnica de recolección de datos se utilizará un cuestionario para indagar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes, así como también su nivel de cumplimiento con el pago de los tributos.

### **2.4.1. Fuentes Primarias**

Para la presente investigación como fuentes primarias serían los resultados de las encuestas que se realizarán a los dueños de los negocios del Daule.

### **2.4.2. Fuentes Secundarias**

Se utilizaron la base de datos proporcionada de la página web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017), así como también el Directorio de Empresas y Establecimientos, que encontraba el número de mipymes de cada sector económico, así como también de cada cantón del país.

Además, se realiza un análisis documental de información que se puede obtener en la web, como leyes, normas tributarias, ejemplos de tesis doctorales, artículos de revistas científicas relacionadas al tema de investigación.

### **2.4.3. Técnicas**

- **En el campo.** - El presente trabajo se realizará encuestas de forma personal a los contribuyentes que se refieren a los representantes que se encuentren en el momento de realizar la encuesta en cada micro y pequeña empresa del cantón Daule, además se les realizará la respectiva entrevista para conocer la cultura tributaria y el cumplimiento del pago de sus obligaciones.
- **Con la estadística.** – Con el uso de la estadística descriptiva, se identificará la perspectiva del contribuyente con respecto al pago de impuestos, características del contribuyente y su cultura tributaria, logrando la presentación de información de una manera adecuada y con análisis estadístico se identificará las principales variables que inciden en la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Daule, para este tipo de análisis se utilizará el Modelo de Regresión Logístico.

## **CAPITULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **3.1. Análisis de la Situación Actual**

En el Ecuador existe la preocupación de concientizar al trabajador sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias, sin embargo, existen muchas personas que por falta de información incumplen este deber que se tiene con el estado.

Por ende se evidencian estudios con un método por el cual se puede mejorar el nivel de cumplimiento de tributar que es a través de la inclusión de cultura tributaria en programas de estudios a nivel primario, complementada por la distribución de textos escolares y juegos de mesa relacionados al tema de educación tributaria; esto quiere decir que se debe empezar desde la niñez a entender la cultura tributaria, de esta manera se incursionaría en sitios, cantones y en las ciudades del país (Borrero, 2012).

En el país existen alrededor de 1'322.537 entre micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), de acuerdo al informe del Ministerio de Industrias y Productividad en el 2017; que además indican que este grupo de empresas representan el 90% del sector empresarial, sin embargo, para el 2019 este porcentaje aumentó al 99.55% de estos tres segmentos, donde el 90.78% representan a las microempresas, seguido de las pequeñas empresas con 7.22% y las medianas empresas con 1.55%.

La expansión de las microempresas en los diversas partes del país comprende a tiendas de barrio, bazares, asaderos, etc.; por lo cual el cantón Daule posee aproximadamente 4802 mipymes de acuerdo al Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos 2016, desconociendo el número de negocios informales que existe en el cantón.

Sin embargo, se hace énfasis en el tema del cumplimiento de las obligaciones para conocer el comportamiento de estos contribuyentes sobre sus compromisos tributarios.

Por otra parte, hay que dejar en claro que las mipymes generan del 60% al 70% de los empleos en todo el territorio ecuatoriano, que además se atribuye que las mipymes son responsables del 50% del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel mundial. De acuerdo a los datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en el 2019, las mipymes del país generan alrededor de 5.424 millones de dólares que corresponden a 102.799 a empresas manufactureras.

En la presente investigación se mostrará los principales resultados obtenidos después de utilizar las técnicas de encuesta e investigación documental. Se encuentra dividida en cuatro partes. Primera: Resultados del análisis descriptivo realizado a los contribuyentes de las mipymes del cantón Daule. Segundo: Se realizará un análisis descriptivo de las principales variables de incidencia, bajo el método de tabulación cruzada y significancia de la chi cuadrada, con  $p\text{-value} < 0.05$ . Tercero: Se realizará la estimación estadística que permita identificar las variables que inciden en las obligaciones tributarias de las mipymes del cantón Daule, utilizando la Regresión Logística. Cuarto: Se realizará un análisis documental de trabajos similares a la investigación con el fin de plantear estrategias para incentivar la cultura tributaria en las mipymes del cantón Daule.

### **3.1.1. Análisis de la encuesta**

En la presente investigación se procedió a realizar una encuesta a 356 contribuyentes de acuerdo al resultado de la aplicación de la fórmula del cálculo de la muestra para población es conocida y finita, denominada como muestra invitada, sin embargo accedieron a llenar el cuestionario 261 contribuyentes del cantón Daule, que en este caso serían aquellos que aceptaron participar del cuestionario, con el objeto de identificar las características de aquellos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias, del cual se lo denominaría como muestra participativa y como muestra real serían aquellos individuos que respondieron las preguntas del cuestionario que este caso serían los mismos que aceptaron en participar en el estudio.



Figura 3. Tipos de muestra  
Fuente: Información obtenida de (Fox, 1981).

A continuación, los resultados del análisis descriptivo de las variables socio demográfico, utilizando la herramienta Statical Package for the Social Scienses Versión 20.0

### 3.1.1.1. Variables Socio demográficas

#### 3.1.1.1.1 Género

En la Figura 4, se observa que el 62.45% de los encuestados (dueños del negocio) corresponde al género masculino.

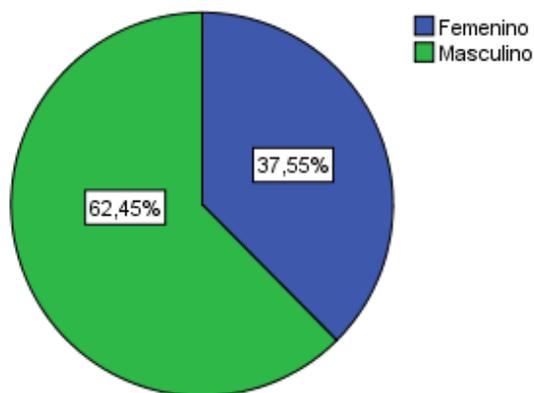


Figura 4. Género  
Elaboración propia

### 3.1.1.1.2 Edad

De acuerdo a la Tabla 3, la edad mínima de los encuestados fue de 18 años, la edad máxima fue de 84 y la edad media de los encuestados fue de 42 años aproximadamente.

Tabla 3. Edad

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Edad	261	18,0	84,0	42,602	11,9445
N válido (por lista)	261				

Nota: Elaborada por el autor en base a encuesta realizada a los contribuyentes de las mipymes del cantón Daule, en febrero de 2020.

Luego se realizó una recodificación de la variable edad, del cual se utilizó el criterio de cuartiles que me permite dividir la muestra en 4 partes como se aprecia en la Figura 5 y en la Tabla 4 del cual tomaron los siguientes valores:

$Q_1 = 34$ , esto quiere decir que el 25% de los contribuyentes tiene edades menores o iguales a 34 años de edad.

$Q_2 = 42$ , esto quiere decir que el 50% de los contribuyentes tiene edades menores o iguales a 42 años de edad.

$Q_3 = 50$ , esto quiere decir que el 75% de los contribuyentes tiene edades menores o iguales a 50 años de edad.

Tabla 4. Edad\_rec

Edades	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
18 - 34 años	71	27,2	27,2
35 - 42 años	67	25,7	52,9
43 - 50 años	63	24,1	77,0
Más de 50 años	60	23,0	100,0
Total	261	100,0	

Nota: Elaborada por el autor

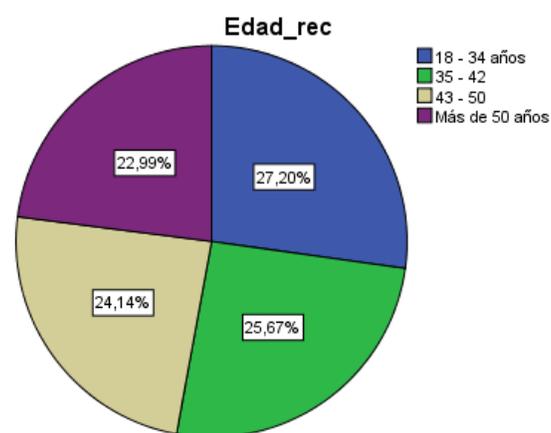


Figura 3. Edad  
Elaboración propia

### 3.1.1.1.3 Nivel de Instrucción

En la Figura 4, se observa que 50.57% de los encuestados tiene un nivel de escolaridad de secundaria.

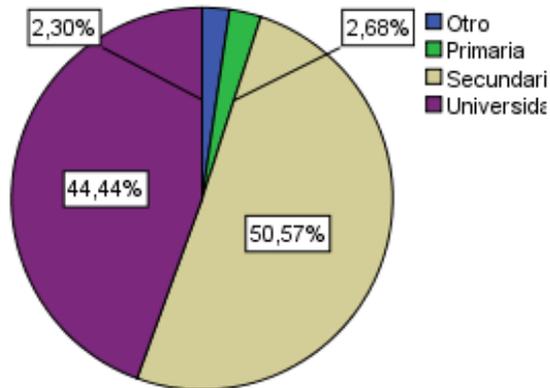


Figura 4. Nivel de Instrucción  
Elaboración propia

### 3.1.1.2. Variables socio-económicas

#### 3.1.1.2.1. Tipo de Contribuyente

En la Figura 5, indica que el 72,41% de los encuestados son aquellos contribuyentes Obligados a llevar contabilidad.

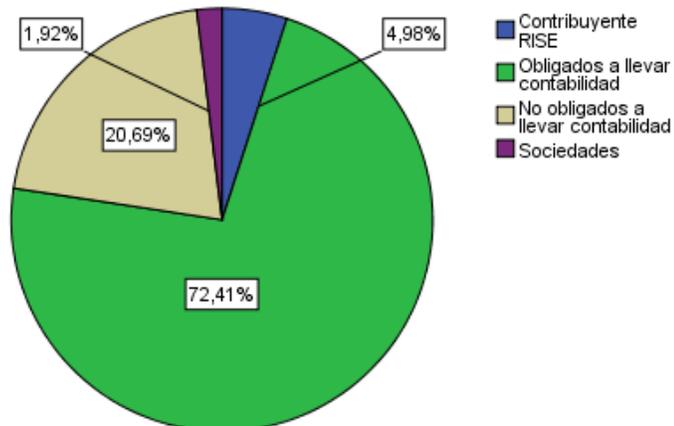


Figura 5. Tipo de Contribuyente  
Elaboración propia

### 3.1.1.2.2. Ingresos Mensuales

En la Figura 6, indica que el 54,79% de los contribuyentes tienen ingresos mensuales de más de \$1,000.

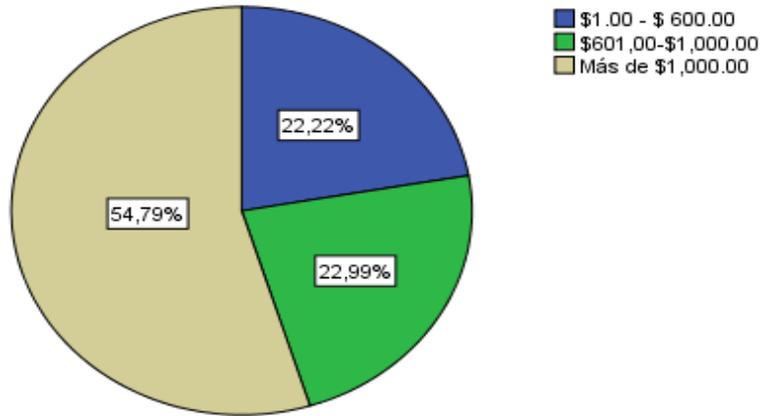


Figura 6. Ingresos Mensuales  
Elaborado por el autor

### 3.1.1.2.3. Gastos Mensuales

En la Figura 7, indica que el 41,76% de los contribuyentes tienen Gastos Mensuales de \$ 1,00 a \$600,00 dólares.

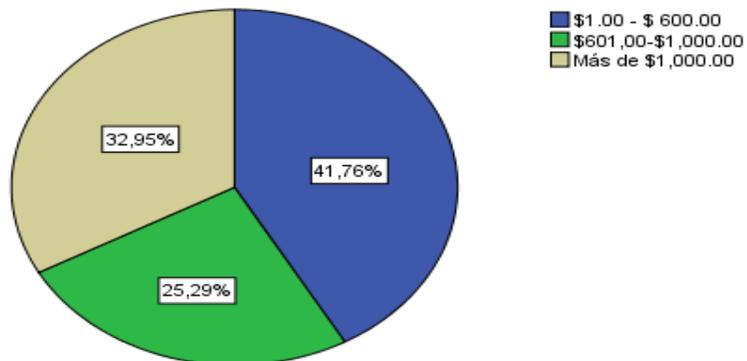


Figura 7. Gastos Mensuales  
Elaboración propia

### 3.1.1.3. Variables sobre la Cultura Tributaria de los contribuyentes

#### 3.1.1.3.1. Conoce al Servicio de Rentas Internas (SRI)

De acuerdo a la Figura 8, se observa que el 93.87% de los encuestados conocen al Servicio de Rentas Internas.

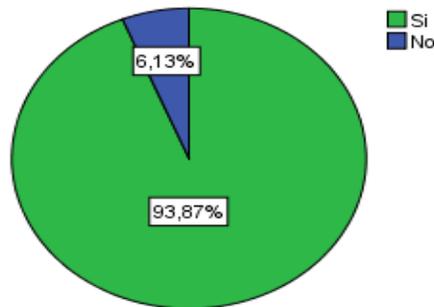


Figura 8. Conoce al SRI  
Elaboración propia

#### 3.1.1.3.2. Ha recibido información de las siguientes fuentes: Trípticos, Prensa, capacitaciones, campañas, televisión y página web.

En la Figura 9, se observa que el mayor número de encuestados ha recibido información de la página del SRI, correspondiente al 51.72%, mientras que las capacitaciones y campañas móviles, los contribuyentes afirman que nunca han recibido información mediante estos medios por lo cual corresponde al 41% de los encuestados.

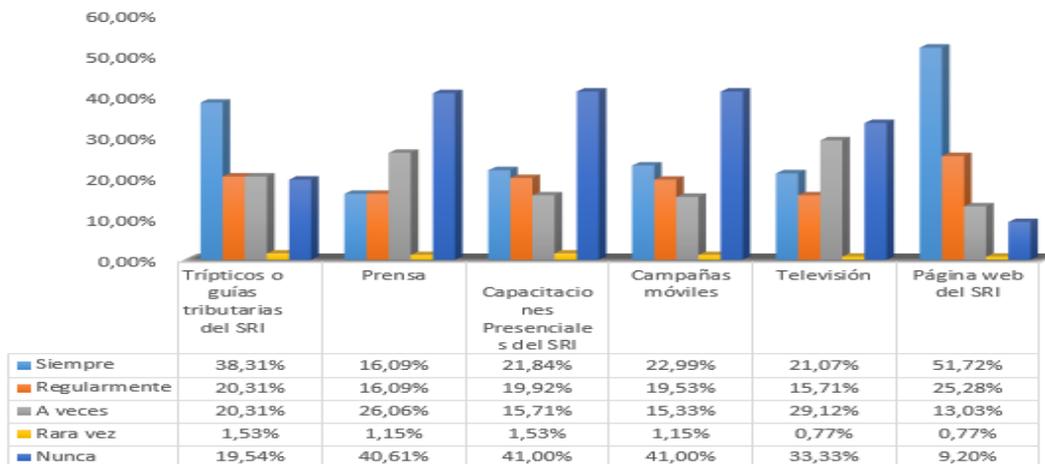


Figura 9. Información del SRI a través de trípticos, prensa, capacitaciones, campañas, televisión y página web  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.3. Conoce sus derechos como contribuyente

En la Figura 10, indica que la mayor parte de los encuestados conocen algo acerca de sus derechos como contribuyentes, por lo cual corresponde al 64.37% de los encuestados

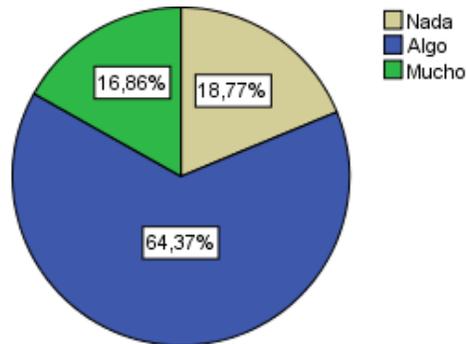


Figura 10. Derechos como Contribuyente  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.4. Conoce los siguientes impuestos: IVA, IR, RISE, ICE E ISD

En la Figura 11, indica que el 94,25% de los encuestados tiene mayor conocimiento en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), seguido del Impuesto al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) con el 60,15%.

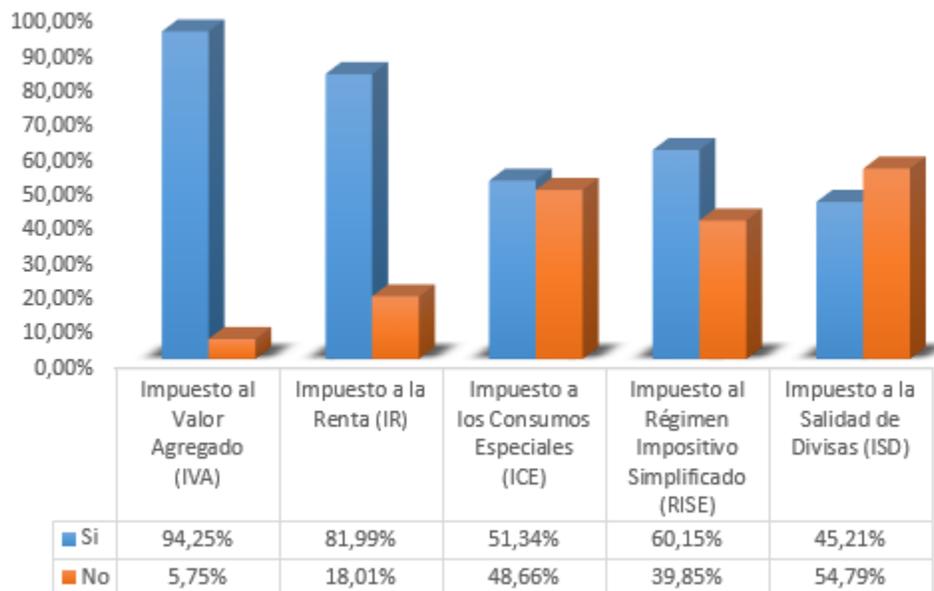


Figura 11. Conoce al IVA, IR, RISE, ICE e ISD  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.5. Considera difundir los deberes y derechos de los contribuyentes

En la Figura 12, se observa que 49.04% de los encuestados está de acuerdo que se debería difundir los deberes y derechos de los contribuyentes.

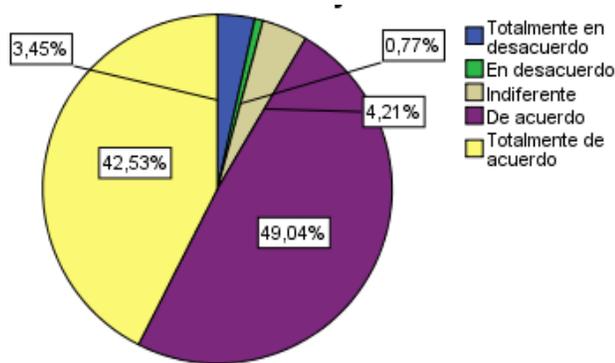


Figura 12. Deberes y derechos de los contribuyentes  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.6. Incrementar la severidad en sanciones para los que evaden impuestos

En la Figura 13, se observa que el 42,91% de los encuestados indican que están totalmente de acuerdo en incrementar la severidad en sanciones para los que evaden impuestos, además de estar respaldados por el 41,38% que indicaron que están de acuerdo con esta iniciativa.

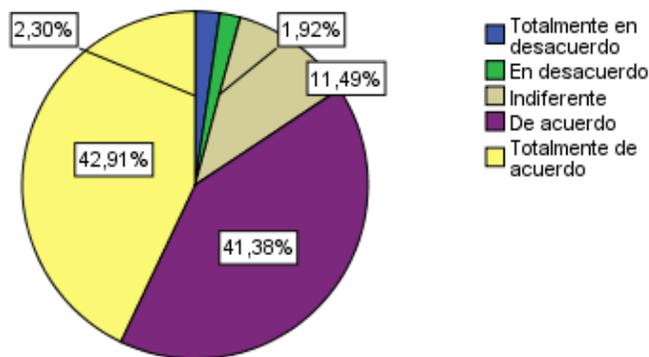


Figura 13. Incrementar sanciones a los evasores de impuestos  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.7. Se debería dar más capacitaciones a la ciudadanía del cantón

En la Figura 14, se observa que el 63,98% de los encuestados coinciden en que se debería dar más capacitaciones a la ciudadanía del cantón Daule.

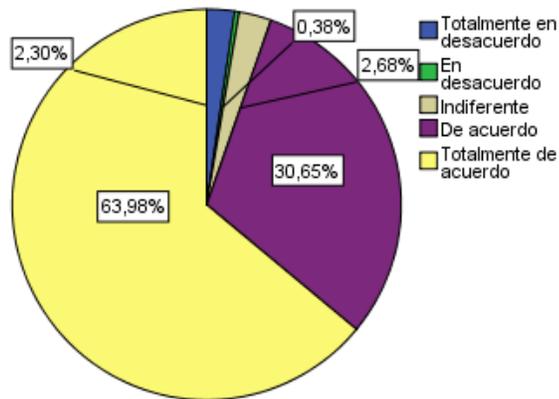


Figura 14. Capacitaciones para el cantón  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.8. En qué medida considera eficaz la gestión del SRI

En la Figura 15, se observa que el 53,26% de los encuestados indica que la gestión del SRI ha sido algo eficaz, seguido del 20,69% que afirma que la eficiencia de la gestión del SRI ha sido poco eficaz.

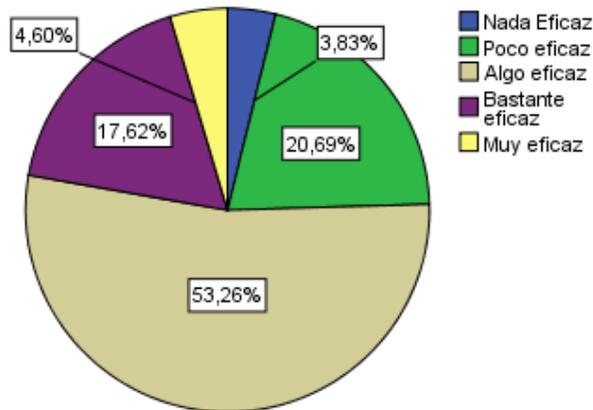


Figura 15. Eficiencia la Gestión del SRI  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.9. *Considera hacer público a los contribuyentes incumplidos*

En la Figura 16, se observa que 50.19% de los encuestados indican que se debe hacer público a los contribuyentes incumplidos.

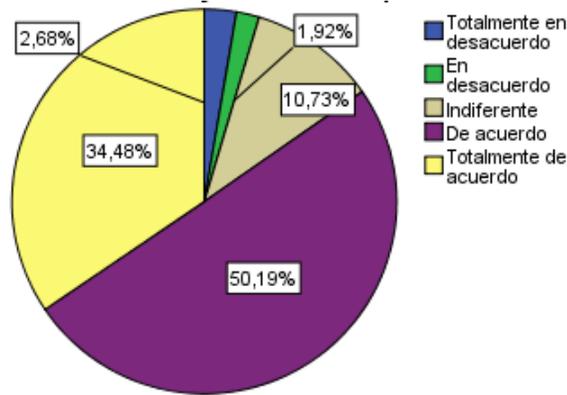


Figura 16. Publicar a los contribuyentes incumplidos  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.10. *Considera que sólo las grandes empresas deben pagar impuestos.*

En la Figura 17, se observa que el 53.10% de los contribuyentes afirman que sólo las grandes empresas deberían pagar impuestos.

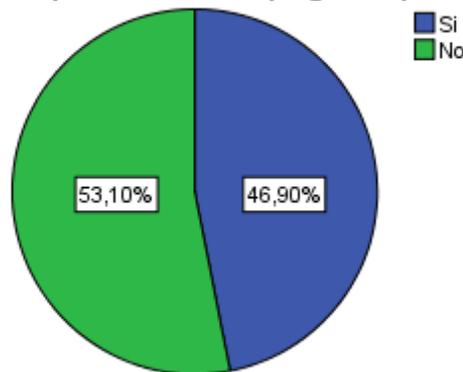


Figura 17. Deben pagar impuestos solo las grandes empresas  
Elaboración propia

**3.1.1.3.11. Considera buena la utilización de los tributos en base a la gestión de Gobierno**

En la Figura 18, se observa que el 35.05% de los encuestados indican que no ha habido una buena utilización de los tributos en base a la gestión del Gobierno, seguido del 30.65% que ignora la gestión de gobierno con respecto a la utilización de los tributos.

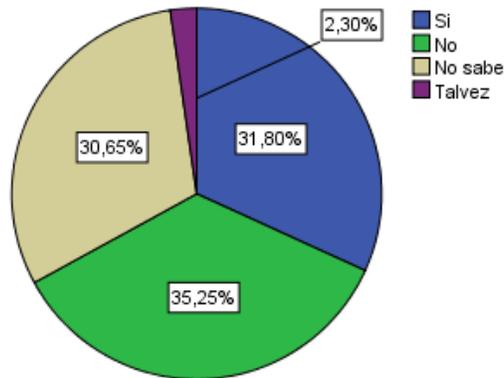


Figura 18. Utilización de los tributos  
Elaboración propia

**3.1.1.3.12. Los sistemas automatizados facilitan el cumplimiento tributario del contribuyente.**

En la Figura 19, se observa que 42.91% de los encuestados está de acuerdo en que los sistemas automatizados que ha implementado el SRI facilitan el cumplimiento tributario de los contribuyentes.

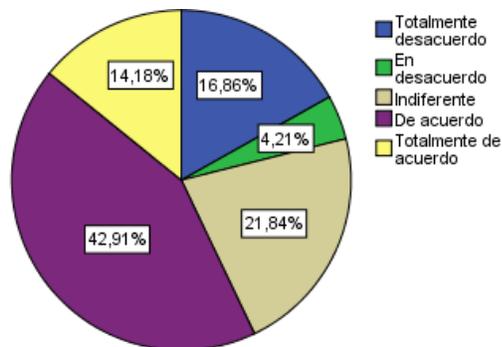


Figura 19. Sistemas automatizados  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.13. *Qué medios de pago utiliza*

En la Figura 20, se observa que el 47.13% de los contribuyentes utilizan con mayor frecuencia a las ventanillas bancarias como medio de pago de sus tributos.

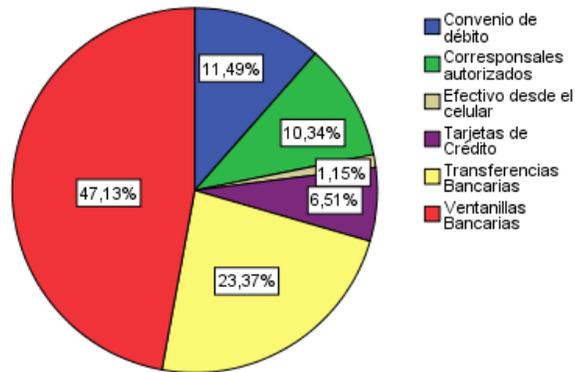


Figura 20. Medios de pago  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.14. *Ha implementado medios automatizado para sus registros contables*

En la Figura 21, se observa que el 65.52% de los contribuyentes sí han implementado medios automatizados para sus registros contables.

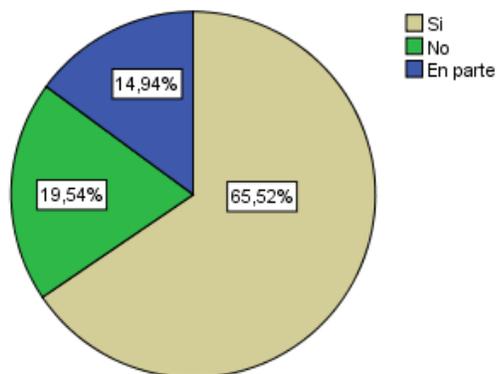


Figura 21. Medios para Registros Contables  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.15. *Qué medios de venta usa*

En la Figura 22, se observa que el 79.31% de los contribuyentes utilizan como medios de ventas a la factura, seguido del 11.49% de encuestados que utilizan a la Nota de Venta como medio de venta.

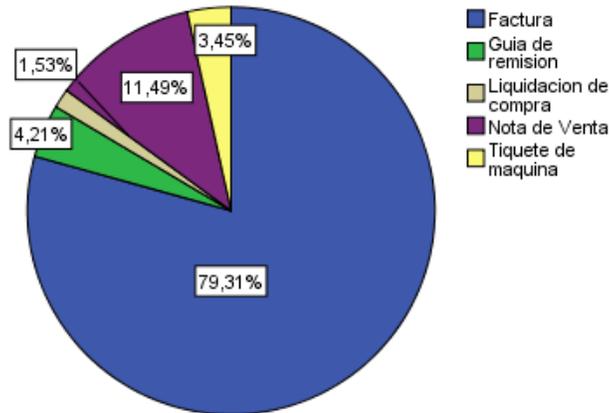


Figura 22. Medios de venta  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.16. *Frecuencia de lo que un contribuyente debe realizar*

En la Figura 23, se observa que el 72.03% de los contribuyentes llevan registro de su actividad económica.

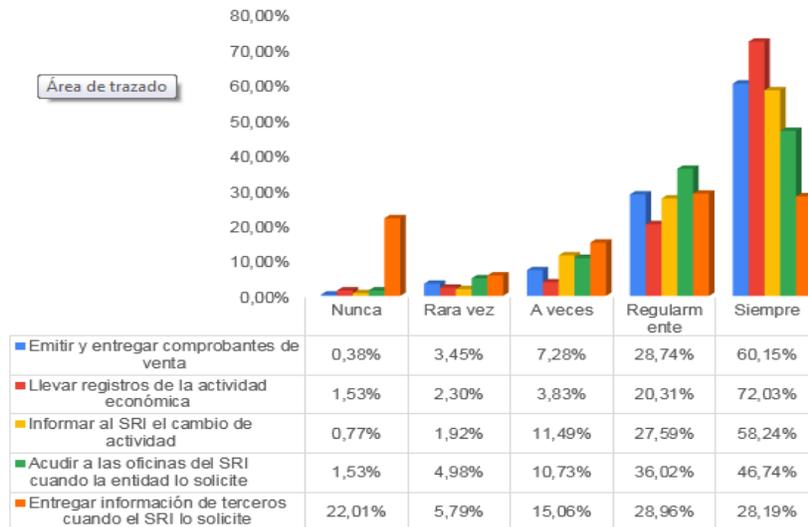


Figura 23. Frecuencia de lo que debe realizar un contribuyente  
Elaboración propia

### 3.1.1.3.17. *Ha realizado una mejora en su inmueble o local*

En la Figura 24, se observa que 53.26% de los contribuyentes indica que no han realizado una mejora en su inmueble o local.

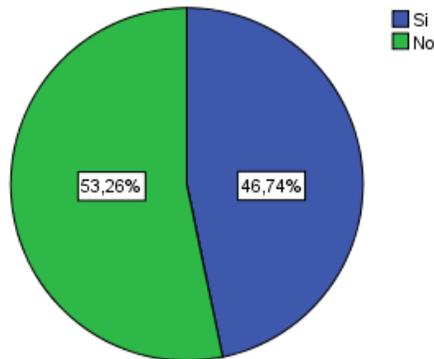


Figura 24. Mejora en el inmueble o local  
Elaboración propia

### 3.1.1.4. *Variable Obligación Tributaria*

#### 3.1.1.4.1. *Cumple con su Obligación Tributaria*

En la Figura 25, se observa que el 72.41% de los contribuyentes afirma que si cumplen con sus obligaciones tributarias.

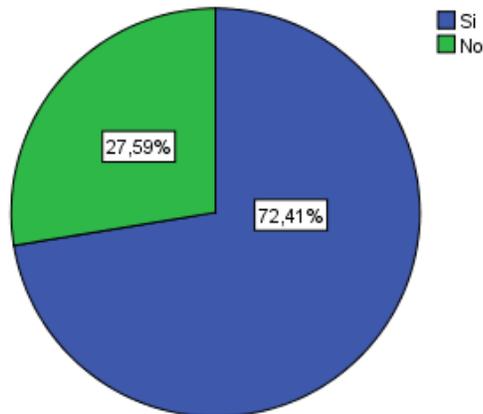


Figura 25. Obligación Tributaria  
Elaboración propia

### 3.1.1.5. Varias

#### 3.1.1.5.1. Con qué frecuencia realiza lo siguiente

En la Figura 26, se observa que el 50.98% de los encuestados siempre entrega facturas a terceros cuando superan los montos obligatorios.

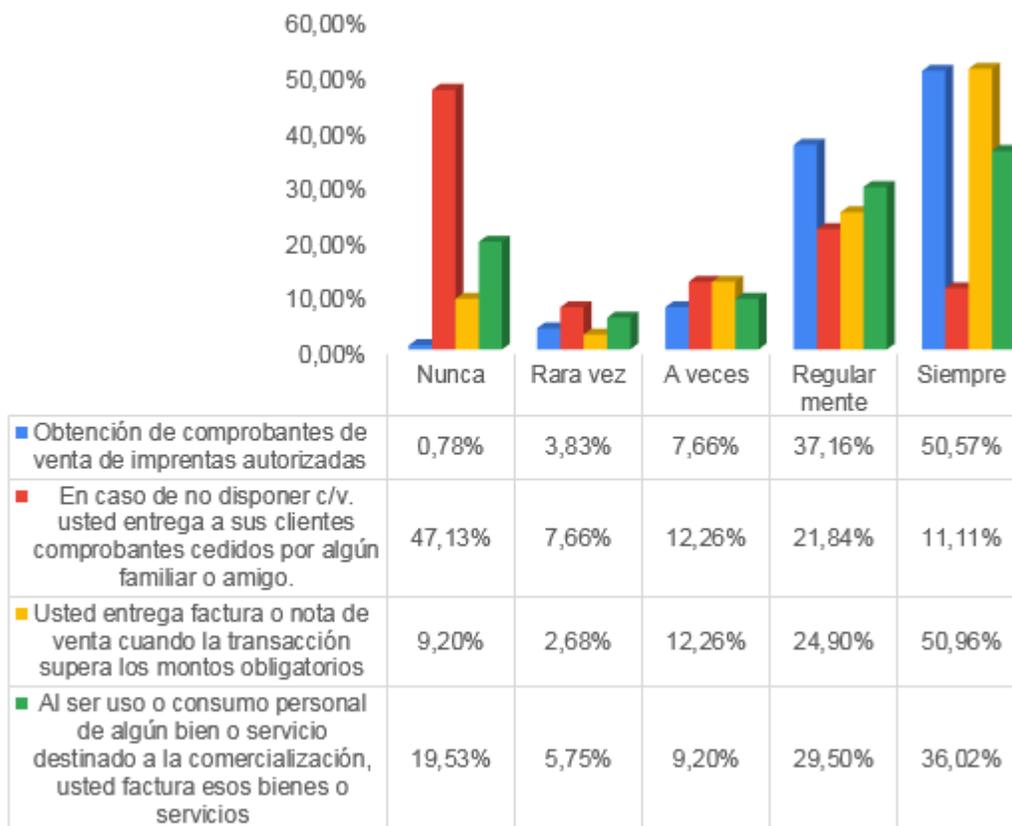


Figura 26. Evasión de impuestos  
Elaboración propia

## 3.2. Análisis Comparativo, evolución, tendencias y discusión

En el Ecuador hace más de una década atrás la cultura tributaria se encaminaba a evidenciar la evasión de impuestos, los ciudadanos estaban más preocupados en la manera de disminuir los tributos que deberían aportar para el desarrollo del país que de cumplir con los mismos.

Sin embargo se hace referencia a las nuevas formas de organización empresarial denominadas Mipymes que constituidas bajo el amparo de un nuevo marco jurídico tiene la intención de despertar conciencia en los ciudadanos, involucrándolos en valores y actitudes ya sea de forma individual o colectiva que

permitirá que los países y la región se fortalezca en democracia y afiance los recursos económicos con el fin de fortalecer las fuentes de financiación de los estados organizados y la necesidad de transformar esta conciencia en acciones concretas que garanticen los derechos de los ciudadanos en salud, educación y justicia, etc. (Mirta, 2010).

En América Latina en los últimos años la creación de las micro, pequeñas y medianas empresas tienen particular importancia para las economías, no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y gran potencial de generación de empleos. Representan impulso para el desarrollo de la economía y una distribución de la riqueza más equitativa (Howard V. A., 1993).

El sector de la micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES columna vertebral de la economía, está captando una atención especial tanto de los gobiernos como del sector privado de América Latina y el Caribe. Actualmente se sugiere la existencia de un renovado interés del papel que desempeñan en la economía global por su evolución a pasos sorprendentes.

En la economía de un país el papel de las MIPYMES ha generado valor agregado en la producción, aportaciones fiscales, mejorando el mercado interno, incremento de las exportaciones, etc. Lo que ha motivado al diseño de políticas encaminadas a promoverlas y fortalecerlas para enfrentar la competencia en un mundo globalizado.

Las MIPYMES tienen tendencia a desarrollar actividades autónomas, afrontan una variedad de dificultades que obstaculizan su desarrollo. En el Ecuador se acentúan las siguientes dificultades:

- Escaso nivel tecnológico
- Insuficiente aplicación de normas de calidad
- Bajo acceso a crédito formal
- Mano de obra poco especializada
- Ausencia de políticas que promuevan su desarrollo

- Falta de orientación a exportaciones
- Bajo nivel de desarrollo organizacional

A pesar de los obstáculos, tanto el gobierno como el sector privado deberían unir esfuerzos para mejorar la situación de las Mipymes en el país, por lo cual se debería crear estímulos para mejorar en forma de empresa y garantizar la calidad en los bienes y servicios que se comercializan en el mercado interno; y el estado debería propiciar un ambiente seguro para invertir.

A continuación, se muestra la comparación de la recaudación de los impuestos principales que conocen los contribuyentes de las microempresas del cantón Daule, como son el IVA, IR, ICE, RISE y ISD desde el 2014 – 2018.

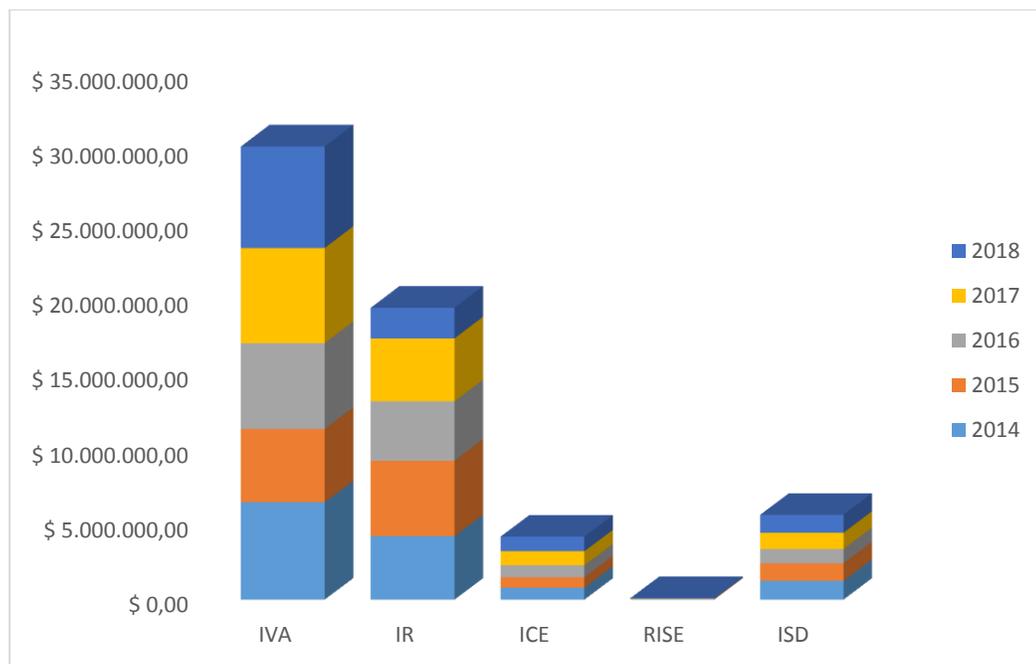


Figura 27. Recaudación anual de Impuestos conocidos por los contribuyentes  
Fuente: Estadísticas del Servicio de Rentas Internas 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

En la Figura 27, se observa cómo ha sido la recaudación tributaria de los últimos cinco años de los impuestos conocidos por los contribuyentes de las mipymes del cantón Daule, por lo cual nos indica que el Impuesto al Valor Agregado es el que más recauda a nivel nacional, seguido del Impuesto a la Renta. Sin embargo el Impuesto RISE, que es aquel que se le aplica a personas naturales que generan ventas de 60 mil dólares anuales, que tienen menos de 10 empleados y no han

sido agentes de retención los últimos 3 años; es el que menos recauda a nivel nacional, pero que se acogen en su gran mayoría los pequeños negocios porque se preocupan de regularizar su actividad económica y quieren evitar la generación de declaraciones; con este impuesto el SRI pretende mejorar la cultura tributaria del país, a través de pagos de cuotas mensuales o anuales que reemplazan la declaración y la cancelación del IVA y del Impuesto a la Renta.

### 3.3. Presentación de los Resultados y discusión

En la siguiente sección se presentan los resultados de la investigación con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

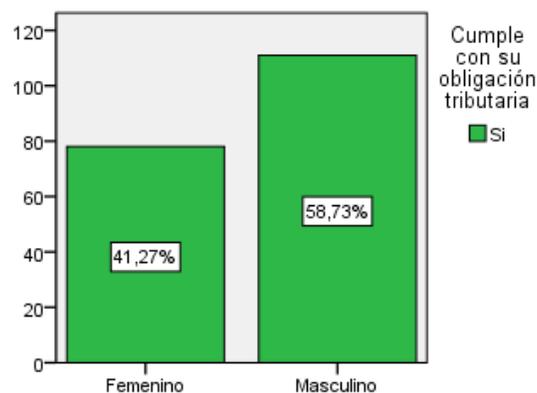
Se realizó un análisis de tabulación cruzada con edad, género, nivel de instrucción, conocimiento del SRI, tipo de contribuyente, ingresos mensuales, egresos mensuales, comprobantes de venta, medios de pago, medios automatizados, registro de actividad económica e ir descartando variables, se utilizó chi cuadrada para escoger la variable, que en este caso serían escogidas aquellas variables que tengan un nivel de significancia menor o igual a 0.05.

#### 3.3.1. Cumple obligación tributaria vs Género

En la Tabla 5, se observa que de los contribuyentes que si cumplen con sus obligaciones tributarias son de sexo masculino en su gran mayoría, que corresponde al 58.73% de los encuestados.

Tabla 5. Cumple Obligación Tributaria vs Género

Género	Cumple Obligación Tributaria		Total
	No	Si	
Femenino	20	78	98
Masculino	52	111	163
Total	72	189	261
Chi= 4.047	gl= 1	Sig.= 0,044	

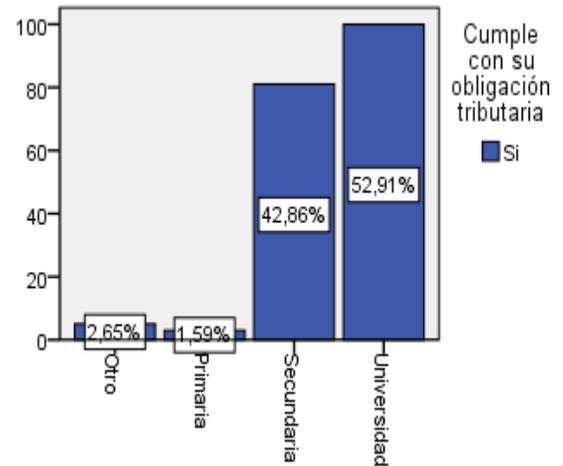


### 3.3.2. Cumple Obligación Tributaria vs Nivel de Instrucción

En la Tabla 6, se observa que de las personas que si cumplen con sus obligaciones tributarias tienen un nivel de escolaridad Universitaria, del cual corresponde al 52.91% de los encuestados.

Tabla 6. Cumple Obligación Tributaria vs Nivel de Instrucción

Nivel de Instrucción	Cumple obligación tributaria		Total
	No	Si	
Primaria	4	3	7
Secundaria	51	81	132
Universidad	16	100	116
Otro	1	5	6
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>189</b>	<b>261</b>
Chi= 22.536      gl= 3			Sig. 0.00

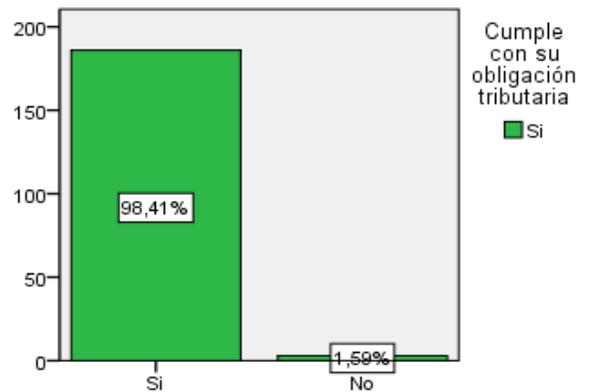


### 3.3.3. Cumple Obligación Tributaria vs Conoce al SRI

En la Tabla 7, se observa que de las personas que si cumplen con sus obligaciones tributarias el 98.41% de los contribuyentes indican que si conocen al Servicio de Rentas Internas.

Tabla 7. Cumple Obligación Tributaria vs Conoce al SRI

Conoce al SRI	Cumple con su obligación tributaria		Total
	No	Si	
Si	59	186	245
No	13	3	16
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>189</b>	<b>261</b>
Chi= 24.572      gl= 1			Sig.= 0.00



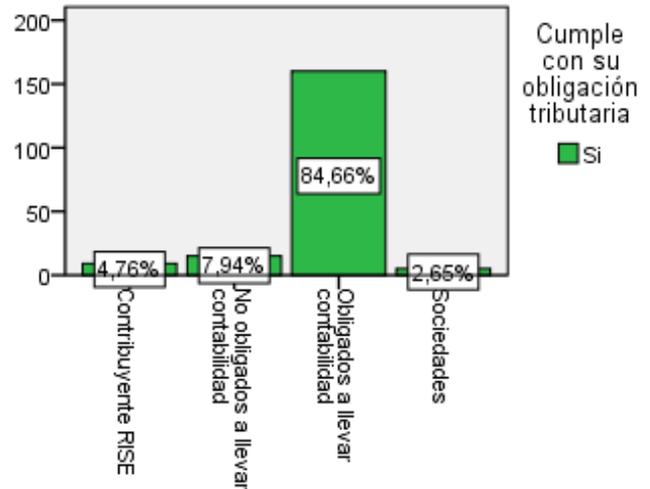
### 3.3.4. Cumple Obligación Tributaria vs Tipo de Contribuyente

En la Tabla 8 se observa que de las personas que si cumplen con sus obligaciones tributarias en su mayoría son Contribuyentes Obligados a llevar la Contabilidad, el cual corresponde al 84.66% de los encuestados.

Tabla 8. Cumple obligación tributaria vs Tipo de Contribuyente

Tipo de Contribuyente	Cumple obligación tributaria		Total
	No	Si	
Contribuyente e RISE	4	9	13
No obligados a llevar contabilidad	39	15	54
Obligados a llevar contabilidad	29	160	189
Sociedades	0	5	5
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>189</b>	<b>261</b>

Chi= 70,009    gl= 3    Sig= 0.00



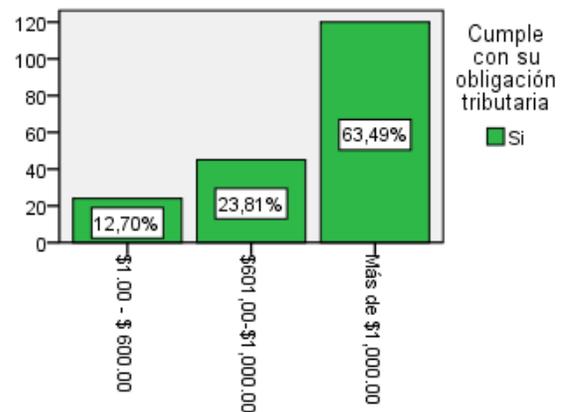
### 3.3.5. Cumple Obligación Tributaria vs Ingresos Mensuales

En la Tabla 9 se observa que de las personas que si cumplen con sus obligaciones indican que tienen ingresos mayores a 1.000 dólares, del cual corresponde al 63.49% de los encuestados.

Tabla 9. Cumple Obligación Tributaria vs Ingresos Mensuales

Ingresos Mensuales	Cumple con su obligación tributaria		Total
	No	Si	
\$1.00 - \$ 600.00	34	24	58
\$601,00-\$1,000.00	15	45	60
Más de \$1,000.00	23	120	143
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>189</b>	<b>261</b>

Chi= 37.636    gl= 2    Sig.= 0.00



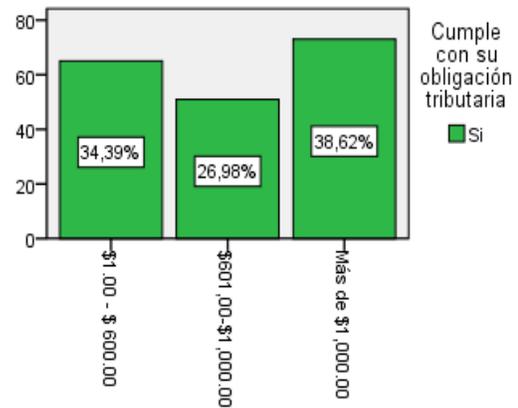
### 3.3.6. Cumple Obligación Tributaria vs Gastos Mensuales

En la Tabla 10 se observa que de las personas que si cumplen con sus obligaciones tributarias tienen gastos mensuales de más de 1.000 dólares, del cual corresponde al 38.62% de los encuestados.

Tabla 10. Cumple Obligación Tributaria vs Gastos Mensuales

Gastos Mensuales	Cumple con su obligación tributaria		Total
	No	Si	
\$1.00 - \$ 600.00	44	65	109
\$601,00-\$1,000.00	15	51	66
Más de \$1,000.00	13	73	86
Total	72	189	261

Chi= 16.38      gl= 2      Sig.= 0.00



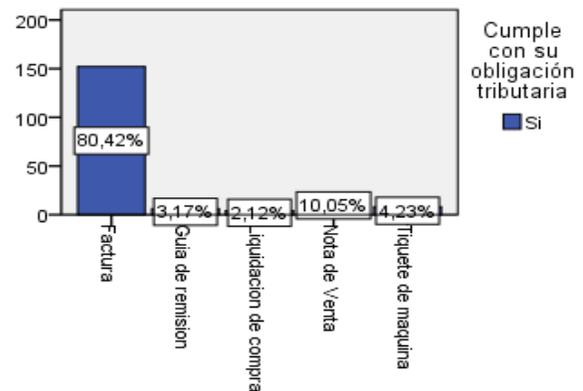
### 3.3.7. Cumple Obligaciones Tributarias vs Comprobantes de venta

En la Tabla 11 se observa que de las personas que si cumplen con sus obligaciones tributarias emiten facturas como comprobantes de venta, del cual corresponden al 80.42%; aunque esta variable no cumple con el nivel de significancia, se la considera dentro de las variables para la caracterización de los contribuyentes que si cumplen con sus obligaciones tributarias por que la mayor parte de los contribuyentes utilizan comprobantes de venta.

Tabla 11. Cumple Obligaciones Tributarias vs Comprobantes de venta

Comprobantes de venta usa	Cumple con su obligación tributaria		Total
	No	Si	
Factura	55	152	207
Guía de remisión	5	6	11
Liquidación de compra	0	4	4
Nota de Venta	11	19	30
Tiquete de maquina	1	8	9
Total	72	189	261

Chi= 5.850      gl= 4      Sig= 0.021



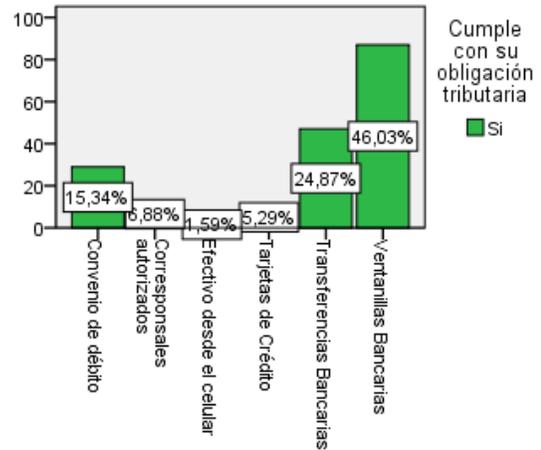
### 3.3.8. Cumple Obligaciones Tributarias vs Medios de pago

En la Tabla 12 se observa que de las personas que si cumplen con sus obligaciones tributarias utilizan como medio de pago a las Ventanillas Bancarias, del cual corresponde al 46.03%.

Tabla 12. Cumple Obligaciones Tributarias vs Medios de pago

Medios de pago	Cumple con su obligación tributaria		Total
	No	Si	
Convenio de débito	1	29	30
Corresponsales autorizados	14	13	27
Efectivo desde el celular	0	3	3
Tarjetas de Crédito	7	10	17
Transferencias Bancarias	14	47	61
Ventanillas Bancarias	36	87	123
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>189</b>	<b>261</b>

Chi= 20.337      gl= 5      Sig.= 0.001



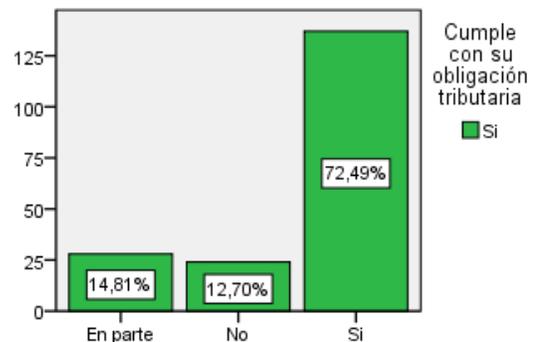
### 3.3.9. Cumple Obligaciones Tributarias vs Medios automatizados

En la Tabla 13, se observa que de las personas que si cumplen con sus obligaciones tributarias si han implementado medios automatizados para sus registros contables, del cual corresponden al 72.49% de los encuestados.

Tabla 13. Cumple Obligaciones Tributarias vs Medio automatizados

Medios automatizados	Cumple con su obligación tributaria		Total
	No	Si	
En parte	11	28	39
No	27	24	51
Si	34	137	171
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>189</b>	<b>261</b>

Chi= 21.500      gl= 2      Sig=0.00

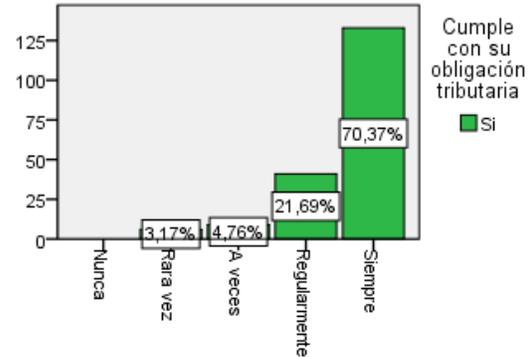


### 3.3.10. Cumple Obligaciones Tributarias vs Registro de Actividad económica

En la Tabla 14, se observa que el 70.37% de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias siempre llevan registros de su actividad económica.

Tabla 14. Cumple con su obligación tributaria vs Registros de actividad económica

Registros de la actividad económica	Cumple con su obligación tributaria		Total
	No	Si	
Nunca	4	0	10
Rara vez	0	6	4
A veces	1	9	6
Regularmente	12	41	53
Siempre	55	133	188
Total	72	189	261
Chi= 15.245	gl= 4	Sig=0.04	



### 3.4. Características de los Contribuyentes que si cumplen con sus obligaciones tributarias

De acuerdo al análisis descriptivo que se les realizaron a las variables, se determina que las principales características que tiene un contribuyente del cantón Daule que cumple con sus obligaciones tributarias son:

1. De género masculino
2. Tiene un nivel de escolaridad Universitario
3. Conoce al SRI
4. Es un Contribuyente Obligado a llevar contabilidad
5. Tienen ingresos superiores a \$1.000
6. Tienen gastos superiores a \$1.000
7. Normalmente utilizan la Factura como comprobante de venta
8. Utilizan como medios de pago de tributos a las Ventanillas Bancarias
9. Han implementado sistemas automatizados para sus registros contables.
10. Siempre llevan los registros de su actividad económica

### **3.5. Discusión**

De acuerdo al análisis los contribuyentes que poseen ingresos de más de \$1.000.00 son aquellos que tienen mayor probabilidad de cumplir con sus obligaciones, está ligado con la publicación realizada por (Jaramillo, 2013), donde resalta que las mipymes registradas poseen ingresos superiores a 60 mil dólares al año, que comúnmente son contribuyente en categoría de Obligados a llevar la contabilidad.

De acuerdo a la publicación dada por la (CEPAL, 2019), indica que en el último trimestre el 87% de las pymes son de tipo comercial a las que se les otorgó créditos desde la banca pública; la Corporación Financiera Nacional colocó alrededor de 39 mm a las pymes; el 62% como crédito productivo y el 38% como crédito comercial; procurando la atracción de fondos internacionales para financiar el desarrollo de nuestras industrias, lo que a su vez genera un efecto multiplicador en la economía, promueve el ingreso de divisas, crea empleos de calidad y fomenta la innovación.

Existe un Reglamento Operativo para el Programa para el Fomento de las Mipymes ecuatorianas, donde tiene como objeto contribuir y mejorar las condiciones de fomento a la producción y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas asociadas entre sí o en forma individual, productoras de bienes o servicios con valor agregado y artesanos del país. Es así que todo ciudadano debe conocer estas leyes y reglamentos y así promover la cultura tributaria en el país (Ministerio de Industrias y Productividad, 2011).

No obstante se toma en cuenta la reacción de los contribuyentes con respecto a su consideración con respecto a la utilización de los recursos obtenidos del pagos de impuestos, del cual la mayor parte consideran que no saben si es buena la utilización de estos recursos por parte del Gobierno; e inclusive que considera algo eficaz la gestión del Servicio de Rentas Internas; esto significa que el contribuyente le falta incentivo por parte del sector público, que los respalde y se conforman con tener pequeños emprendimientos y no considerar en mejorar su microempresa.

Entonces bajo ese panorama circunstancial se propone incentivar la cultura tributaria en el cantón Daule mediante estrategias que permitan conocer sus derechos y obligaciones tributarias y de esta forma fomentar las buenas prácticas tributarias en el país, con el objeto de incursionar en la conciencia de los ciudadanos ya que de esto se tendrá oportunidades de desarrollo de las mipymes, mejorar el empleo e ingresos para las familias y poder mitigar la evasión de impuestos.

### **3.6. Estimación estadística**

El presente proyecto se toma en cuenta una variable numérica y variables categóricas particulares con el fin de predecir cuales son las que inciden en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

#### **3.6.1. Regresión Logística**

El modelo de la regresión logística binaria se lo empleará para el cálculo de probabilidades en casos particulares, con el fin de generar un modelo predictor referente para datos futuros y generar toma de decisiones para mejorar la cultura tributaria en el cantón.

A continuación en la Tabla 15 y Tabla 16 se muestra la codificación de las variables para la construcción del modelo estadístico, del cual se ha elegido las siguientes variables:

Tabla 15. Codificación de variables\_1

<i>Tipo</i>	<i>Variables</i>	<i>Codificación</i>
<i>Dependiente</i>	<i>Cumple Obligación Tributaria</i>	0: No 1: Si
	<i>Género</i>	0: Femenino 1: Masculino
	<i>Nivel de instrucción</i>	0: Primaria 1: Secundaria 2: Universitaria 3: Otro
	<i>Tipo Contribuyente</i>	0: Contribuyente RISE 1: No obligados a llevar contabilidad 2: Obligados a llevar Contabilidad 3: Sociedades
	<i>Ingresos Mensuales</i>	0: \$1.00 - \$600.00 1: \$601.00 - \$1,000.00 2: Más de \$1,000.00
	<i>Gastos Mensuales</i>	0: \$1.00 - \$600.00 1: \$601.00 - \$1,000.00 2: Más de \$1,000.00

Elaboración propia

Tabla 16. Codificación de Variables\_2

<i>Tipo</i>	<i>Variables</i>	<i>Codificación</i>
<i>Independientes</i>	<i>Conocimiento SRI</i>	0: No 1: Si
	<i>Comprobantes de venta</i>	0: Factura 1: Guía de remisión 2: Liquidación de compra 3: Nota de venta 4: Tiquete de máquina
	<i>Medios de pago</i>	0: Convenio de débito 1: Corresponsales autorizados 2: Efectivo desde el celular 3: Tarjetas de crédito 4: Transferencias Bancarias 5: Ventanillas Bancarias
	<i>Medios automatizados</i>	0: No 1: Si 2: En parte
	<i>Registro de actividad económica</i>	0: Nunca 1: Rara vez 2: A veces 3: Regularmente 4: Siempre

Elaboración propia

En la Tabla 17 se observa los resultados del modelo logístico en base a las variables de relevancia que se obtuvo de la chi cuadrada, sin embargo se corrió varias veces el modelo hasta obtener las variables significativas con  $p\text{-value} \leq 0.05$ , sin embargo se tuvo que eliminar la variable Tipo de contribuyente y Registro de actividad económica.

Tabla 17. Resultados de la Regresión Logística

<i>Variables</i>	<i>Covariables</i>	<i>B</i>	<i>Error estándar</i>	<i>Wald</i>	<i>P-value</i>
	<i>Constante</i>	3.816	1.726	4.887	<b>0.027</b>
<i>Género</i> <i>(Femenino)</i>	<i>Masculino</i>	1.400	0.424	10.904	<b>0.001</b>
	<i>Secundaria</i>	0.021	1.336	0.000	0.988
<i>Nivel de Instrucción</i> <i>(Primaria)</i>	<i>Universitaria</i>	-0.805	1.105	0.530	<b>0.046</b>
	<i>Otra</i>	-1.400	0.430	10.580	<b>0.001</b>
<i>Conocimiento del SRI</i> <i>(No)</i>	<i>Si</i>	-2.942	0.788	13.928	<b>0.000</b>
<i>Ingresos Mensuales</i> <i>(\$1.00 - \$600.00)</i>	<i>\$601.00-\$1000.00</i>	-1.926	0.774	6.197	<b>0.013</b>
	<i>Más de \$1.000,00</i>	-0.471	0.601	0.616	0.432
<i>Egresos Mensuales</i> <i>(\$1.00 - \$600.00)</i>	<i>\$601.00-\$1000.00</i>	0.223	0.749	0.088	0.766
	<i>Más de \$1.000,00</i>	0.315	0.581	0.294	0.588
<i>Sistemas Automatizados</i> <i>(No)</i>	<i>En parte</i>	-0,042	0,535	0,006	<b>0,034</b>
	<i>Si</i>	-0,539	0,465	1,344	<b>0,025</b>
	<i>Guía de remisión</i>	0,816	1,296	0,397	0,529
<i>Comprobantes de Venta</i> <i>(Factura)</i>	<i>Liquidación de compra</i>	-1,429	0,627	5,199	<b>0,023</b>
	<i>Nota de Venta</i>	6,272	62453,184	0,000	0,999
	<i>Corresponsales autorizados</i>	2,244	1,141	3,867	<b>0,049</b>
	<i>Tarjetas de crédito</i>	-1,145	0,523	4,804	<b>0,028</b>
<i>Medios de pago</i> <i>(Convenio de débito)</i>	<i>Efectivo desde el celular</i>	20,296	22537,948	0,000	0,999
	<i>Transferencias bancarias</i>	-1,323	0,763	3,006	<b>0,008</b>
	<i>Ventanillas Bancarias</i>	0,243	0,471	0,266	0,606

Elaboración propia

En la Tabla 17 se observa que las covariables: género, nivel de instrucción (universitaria), nivel de instrucción (Otra), ingresos mensuales (\$601-\$1.000), Sistemas automatizados (En parte), Sistemas automatizados (Si), Medios de pago

(Corresponsales autorizados) y Medios de pago (Tarjetas de crédito) resultaron estadísticamente significativas.

A continuación en la Tabla 18 y Tabla 19, se interpretan los odd ratio de la regresión logística empleada del cual se identificará las variables que inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 18. Interpretación de la Oportunidades relativas de la Regresión\_1

Grupo de Variables	Covariables	Exp(B)	95% C.I. para EXP(B)		Interpretación
			Inferior	Superior	
Género (Femenino)	Masculino	4.055	1.766	9.308	La oportunidad de cumplir con sus obligaciones tributarias es 4 veces más alta si es de género masculino con relación al género femenino
	Secundaria	1.021	0.074	14.04	Si tiene un nivel de instrucción de Secundaria, la probabilidad de cumplir con obligaciones tributarias es una vez más alta con relación a tener una escolaridad de primaria
Nivel instrucción (Primaria)	Universitaria	0.447	0.051	3.901	Tener una escolaridad Universitaria disminuye en 44.7% la probabilidad de cumplir con sus obligaciones tributarias en relación a tener una escolaridad de primaria
	Otra	0.247	0.106	0.573	Si tiene Otro nivel de instrucción, la probabilidad de cumplir con sus obligaciones tributaria disminuye en 24.7% en relación a tener una escolaridad de primaria.
Conocimiento del SRI (No)	Si	0.053	0.011	0.247	Si el contribuyente conoce al SRI la probabilidad de cumplir con sus obligaciones tributarias disminuye en 5.3% con relación a desconocer a este organismo
Ingresos mensuales (\$1.00 - \$600.00)	\$601.00- \$1000.00	0.146	0.032	0.664	La oportunidad de cumplir con sus obligaciones tributaria disminuye en un 14.6% si posee ingresos mensuales de \$600 a \$1.000 en relación a tener ingresos de (\$1 a \$600.00)
	Más de \$1.000,00	0.624	0.192	2.025	La oportunidad de cumplir con sus obligaciones tributaria disminuye en un 62.4% si posee ingresos mensuales de Más de \$1.000 en relación a tener ingresos de (\$1 a \$600.00)
Egresos mensuales (\$1.00 - \$600.00)	\$601.00- \$1000.00	1.249	0.288	5.418	La oportunidad de cumplir con sus obligaciones tributaria es una vez más alta si posee egresos mensuales de \$600 a \$1.000 en relación a tener ingresos de (\$1 a \$600.00)
	Más de \$1.000,00	1.370	0.439	4.280	La oportunidad de cumplir con sus obligaciones tributaria es una vez más alta si posee egresos mensuales de Más de \$1.000 en relación a tener ingresos de (\$1 a \$600.00)
Sistemas Automatizados (No)	En parte	1.191	0.397	3.575	Implementar sistemas automatizados en parte es 1 vez más alta la probabilidad de cumplir las obligaciones tributarias con relación a no tener estos sistemas.
	Si	0.671	0.260	1.733	Si se implementa sistemas automatizados la probabilidad de cumplir las obligaciones tributarias es 67.1% más alta si no se implementa estos sistemas.

Elaboración propia

Tabla 19. Interpretación de la Oportunidades relativas de la Regresión\_2

Grupo de Variables	Covariables	Exp(B)	95% C.I. para EXP(B)		Interpretación
			Inferior	Superior	
Comprobantes de Venta (Factura)	Guía de remisión	0.151	0.009	2.451	La oportunidad de cumplir con las obligaciones tributarias disminuye en un 15.1% si el contribuyente emite Guías de remisión como comprobantes de venta con relación a emitir facturas.
	Liquidación de compra	0.039	0.001	1.030	La oportunidad de cumplir con las obligaciones tributarias disminuye en un 3.9% si el contribuyente emite Liquidaciones de compra como comprobantes de venta con relación a emitir facturas.
	Nota de Venta	11.678	0.000	35.120	La oportunidad de cumplir con las obligaciones tributarias es 11 veces más alta si el contribuyente emite Notas de ventas con relación a emitir facturas.
	Tiquete de máquina	0.105	0.006	1.936	La oportunidad de cumplir con las obligaciones tributarias disminuye en un 10.5% si el contribuyente emite Tiquetes de máquina como comprobantes de venta con relación a emitir facturas.
Medios de pago (Convenio de débito)	Corresponsales autorizados	9.427	1.008	88.210	Utilizar como medio de pago de impuestos a Corresponsales autorizados es 9 veces más alta en cumplir con sus obligaciones tributarias con relación a utilizar convenios de pago.
	Tarjetas de crédito	0.318	0.114	0.886	Utilizar como medio de pago de impuestos a Tarjetas de crédito disminuye en 31.8% cumplir con sus obligaciones tributarias con relación a utilizar convenios de pago.
	Efectivo desde el celular	6.255	0.000	26.321	Utilizar como medio de pago de impuestos a Efectivo desde el celular es 6 veces más alta en cumplir con sus obligaciones tributarias con relación a utilizar convenios de pago.
	Transferencias bancarias	0.266	0.060	1.188	Utilizar como medio de pago de impuestos a Transferencias bancarias disminuye 26.6% en cumplir con sus obligaciones tributarias con relación a utilizar convenios de pago.
	Ventanillas Bancarias	1.275	0.506	3.211	Utilizar como medio de pago de impuestos a Ventanillas Bancarias es una vez más alta en cumplir con sus obligaciones tributarias en relación a utilizar convenios de pago.

Elaboración propia

### 3.6.2. Modelo predictivo de la regresión logística

Para la construcción de la ecuación se identificaron los coeficientes B estimados y se obtiene la probabilidad de que los que cumplen con sus obligaciones tributarias los dueños o representantes de negocios del cantón Daule.

A continuación se presenta la Ecuación 3 del Modelo Logístico:

### Ecuación 3. Ecuación Modelo Logístico

$$p = (e^{\Lambda + 3.816 + 1.400x_1 + 0.021x_2 - 0.805x_3 - 1.400x_4 - 1.926x_5 - 0.471x_6 + 0.223x_7 - 2.942x_8 + 0.811x_9 - 1.429x_{10} - 6.272x_{11} - 0.098x_{12} - 0.042x_{13} - 0.539x_{14} + 2.244x_{15} - 1.145x_{16} + 20.296x_{17} - 1.323x_{18} + 0.243x_{19}} / (1 + e^{\Lambda + 3.816 + 1.400x_1 + 0.021x_2 - 0.805x_3 - 1.400x_4 - 1.926x_5 - 0.471x_6 + 0.223x_7 - 2.942x_8 + 0.811x_9 - 1.429x_{10} - 6.272x_{11} - 0.098x_{12} - 0.042x_{13} - 0.539x_{14} + 2.244x_{15} - 1.145x_{16} + 20.296x_{17} - 1.323x_{18} + 0.243x_{19}}))$$

Donde:

$x_1 = \text{Género (Masculino)}$

$x_2 = \text{Nivel de instrucción (Secundaria)}$

$x_3 = \text{Nivel de instrucción (Universitaria)}$

$x_4 = \text{Nivel de instrucción (Otra)}$

$x_5 = \text{Ingresos Mensuales (\$600.00 - \$1.000.00)}$

$x_6 = \text{Ingresos Mensuales (Más de \$1.000.00)}$

$x_7 = \text{Egresos Mensuales (\$600.00 - \$1.000.00)}$

$x_8 = \text{Conocimiento del SRI (Si)}$

$x_9 = \text{Comprobante de venta (Guía de remisión)}$

$x_{10} = \text{Comprobante de venta (Liquidación de compra)}$

$x_{11} = \text{Comprobante de venta (Nota de Venta)}$

$x_{12} = \text{Comprobante de venta (Tiquete de máquina)}$

$x_{13} = \text{Sistemas Automatizados (En parte)}$

$x_{14} = \text{Sistemas Automatizados (Si)}$

$x_{15} = \text{Medios de pago (Corresponsales autorizados)}$

$x_{16} = \text{Medios de pago (Tarjetas de crédito)}$

$x_{17} = \text{Medios de pago (Efectivo desde el celular)}$

$x_{18}$  = Medios de pago (Transferencia Bancaria)

$x_{19}$  = Medios de pago (Ventanillas Bancarias)

En la Tabla 17 además se muestran las variables independientes que tienen más incidencia en la variable dependiente Cumple Obligaciones Tributarias, aunque no todas son significativas, este conjunto de variables respondió de forma favorable a la construcción del modelo, se utilizó el test de Hosmer-Lemeshow para ajustar el modelo y comprobar que tan bien predicen las variables; este test consiste en comparar los valores previstos (esperados) por el modelo con los valores observados. Ambas distribuciones, esperada y observada, se contrastan mediante una prueba de Chi-cuadrado. La hipótesis nula del test de Hosmer-Lemeshow es que no hay diferencia entre los valores observados y los valores pronosticados (el rechazo de este test indicaría que el modelo no está bien ajustado); Por tanto, si el ajuste es bueno, se espera un valor alto de probabilidad, superior o igual a 0.05 (Castillo, 2013). En el modelo el p-value de Hosmer-Lemeshow fue de 0.156, el cual es mayor a 0.05, por lo tanto, el modelo propuesto se ajusta bien a los datos (Observar la Tabla 20).

Tabla 20. Bondad de Ajuste. Test de Hosmer-Lemeshow

<b>Prueba de Hosmer-Lemeshow</b>			
<i>Escalón</i>	<i>Chi-cuadrado</i>	<i>gl</i>	<i>Sig.</i>
<i>1</i>	<i>11,889</i>	<i>8</i>	<i>0,156</i>

Elaboración propia

A continuación, se detallan las variables de acuerdo al Factor conforme se desarrolló la encuesta:

Tabla 21. Factores Relevantes

<i>Variables Independientes</i>	<i>Descripción de la Variable</i>	<i>Beta</i>	<i>Factor</i>
$x_1$	Género (Masculino)	+1.400	Datos Socio demográficos
$x_2$	Nivel Instrucción (Secundaria)	+0.021	Datos Socio demográficos
$x_3$	Nivel Instrucción (Universitaria)	-0.805	Datos Socio demográficos
$x_4$	Nivel Instrucción (Otra)	-1.400	Datos Socio demográficos
$x_5$	Ingresos Mensuales (\$600.00-\$1.000.00)	-1.926	Datos Socio económicos
$x_6$	Ingresos Mensuales (Más de \$1.000.00))	-0.471	Datos Socio económicos
$x_7$	Egresos Mensuales ((\$600.00-\$1.000.00))	+0.223	Datos Socio económicos
$x_8$	Conocimiento del SRI (si)	-2.942	Factor Cultural Tributario
$x_9$	Comprobante de venta (Guía de remisión)	+0.811	Factor Institucional Tributario
$x_{10}$	Comprobante de venta (Liquidación de compra)	-1.429	Factor Institucional Tributario
$x_{11}$	Comprobante de venta (Nota de Venta)	+6.272	Factor Institucional Tributario
$x_{12}$	Comprobante de venta (Tiquete de máquina)	-0.098	Factor Institucional Tributario
$x_{13}$	Sistemas Automatizados (en parte)	-0.042	Factor Tecnológico Tributario
$x_{14}$	Sistemas Automatizados (Si)	-0.539	Factor Tecnológico Tributario
$x_{15}$	Medios de pago (Corresponsales autorizados)	+2.244	Factor Tecnológico Tributario
$x_{16}$	Medios de pago (Tarjetas de crédito)	-1.145	Factor Tecnológico Tributario
$x_{17}$	Medios de pago (Efectivo desde el celular)	+20.296	Factor Tecnológico Tributario
$x_{18}$	Medios de pago (Transferencia Bancaria)	-1.323	Factor Tecnológico Tributario
$x_{19}$	Medios de pago (Ventanillas Bancarias)	+0.243	Factor Tecnológico Tributario

Elaboración propia

En la Tabla 21 se especifica los factores que incidieron en la variable dependiente: Cumple Obligaciones Tributarias con la descripción de cada variable analizada, del cual se determina que los factores que influyen en los Contribuyentes son Factor Cultural, Factor Institucional y el Factor Tecnológico, además de la edad género, nivel de instrucción e ingresos también fueron relevantes.

Además, se determinó la capacidad predictiva de la estimación estadística a través de la construcción de la tabla de pronóstico, como muestra la Tabla 22 donde se identifican los valores observados de la variable Cumple con su Obligación Tributaria, diferenciando de los que, si cumplía y de los que no cumplían con sus obligaciones, el punto de corte de la probabilidad se asume que es de 0.50. El modelo estimado tuvo un porcentaje global de 82.80%; esto quiere decir que tiene una alta estimación predictiva.

Tabla 22. Tabla de pronóstico

<i>Observado</i>		<i>Pronosticado</i>		
		<i>Cumple con su obligación tributaria</i>		<i>Corrección de porcentaje</i>
		<i>No</i>	<i>Si</i>	
<i>Cumple con su obligación tributaria</i>	<i>No</i>	42	30	58,30%
	<i>Si</i>	15	174	92,10%
<i>% Porcentaje global</i>				<b>82,80%</b>

Elaboración propia

### 3.7. Planteamiento de estrategias para incentivar la cultura tributaria en el cantón Daule.

Para incentivar la Cultura Tributaria en el cantón, deberían los organismos competentes escuchar las necesidades de los emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios, ya que la mayor parte del sector productivo y comercial son las mipymes.

Según estudios realizados en diferentes países se han implementado diversos mecanismos modernos para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones mediante la Administración Tributaria (Melendres, 2013).

Por consiguiente, es de vital importancia realizar una comparación de los resultados obtenidos de la presente investigación con otros estudios similares, e identificar los puntos claves para proponer estrategias que ayuden al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las mipymes.

En la Tabla 23 y Tabla 24 se muestran las comparaciones de los resultados de estudios previos con respecto al Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en diferentes partes del país, así como también en otro país, análisis que nos guía para comprender el comportamiento del microempresario en relación a la tributación.

Tabla 23. Comparación de Resultados de estudios previos\_1

<i>Nombre de la Investigación</i>	<i>Año</i>	<i>Ciudad/ País</i>	<i>Principales Resultados</i>	<i>Observación</i>
<i>Análisis de la cultura tributaria de informales de Quito y Otavalo y su percepción sobre el régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE)</i>	2009	Otavalo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Falta de conocimiento de las leyes y normas tributarias</i></li> <li>• <i>Existe mucha desconfianza en sobre la responsabilidad fiscal.</i></li> <li>• <i>Consideran los encuestados que el desconocimiento, descuido o falta de tiempo son causas para el incumplimiento de sus obligaciones.</i></li> <li>• <i>Muchos de los encuestados consideran que los impuestos sirven para el beneficio social.</i></li> <li>• <i>No poseen una visión clara sobre sus derechos, obligaciones y beneficios</i></li> </ul>	<i>En esta investigación que se les realizó a este tipo de contribuyente, se detecta la falta de conocimiento que tiene el contribuyente acerca de las leyes y normativas, del cual se debería impulsar nuevos sistemas de información.</i>
<i>El impacto económico de las políticas tributarias en las Pymes de Manufactura de la Ciudad de Manta (2010-2014)</i>	2014	Manta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Los impuestos que más declaran las Pymes son el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.</i></li> <li>• <i>La mayoría de las Pymes del cantón Manta no realizan la declaración en el tiempo adecuado, debido a que no poseen liquidez en la fecha de sus pagos de impuesto.</i></li> <li>• <i>Más de la mitad de Pymes no poseen cultura tributaria, ya que su mentalidad es que solo pagan una alta cantidad de impuesto al fisco y que su utilidad se ve afectada.</i></li> </ul>	<i>Se identifica en esta investigación que el mecanismo de declaración de impuesto la llevan de forma desordenada.</i>
<i>Gestión de la Política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en el Ecuador</i>	2015	Ambato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La política fiscal juega un papel importante, del cual promueve los instrumentos legales que permitan la efectiva recaudación de impuestos.</i></li> <li>• <i>La investigación concluyó que en los últimos años que la recaudación tributaria ha sido puntual ya que genera el presupuesto público.</i></li> <li>• <i>Es importante sustentarse en medios electrónicos como parte de control tributario, ya que esto permitirá acceder a que los recursos sean distribuidos para generar los recursos básicos del buen vivir.</i></li> </ul>	<i>En esta investigación que se identifica avances en la cultura tributaria del país y que gracias a los medios electrónicos existe más control tributario.</i>

Elaboración propia

Tabla 24. Comparación de Resultados de estudios previos\_2

<i>Nombre de la Investigación</i>	<i>Año</i>	<i>Ciudad/ País</i>	<i>Principales Resultados</i>	<i>Observación</i>
<i>Análisis de la Cultura Tributaria de los Contribuyentes del cantón Girón para el año 2016</i>	2016	Girón	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayor parte de los contribuyentes son personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, que a su vez comprenden los beneficios que aporta tener una buena cultura tributaria.</li> <li>• La obligación de facturar el autoconsumo, ningún contribuyente lo realiza.</li> <li>• La mayor parte de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad tienen un nivel de cultura tributaria alto, pero esto no quiere decir que paguen sus impuesto a tiempo o que lleven una contabilidad ordenada, solo lo hacen por miedo a las sanciones</li> <li>• Para los contribuyentes que no están obligados a llevar contabilidad y RISE, que tienen un nivel de cultura tributaria medio, tienen mayor disponibilidad por tributar.</li> </ul>	<i>En esta investigación se midió la percepción del contribuyente, donde se formularon hipótesis sobre la disponibilidad a tributar por cada tipo de contribuyente, donde tanto el contribuyente no obligado como el RISE tiene más disponibilidad de tributar si posee una cultura tributaria media, por lo tanto esto se relaciona con el tema de impuestos y realizar prácticas tributarias correctas para que su disponibilidad a tributar aumente.</i>
<i>La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver</i>	2016	Cuba	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas acerca de las funciones que cumple el Estado con la sociedad.</li> <li>• Casi la totalidad de los estudiantes no reconocen el impuesto como fuente primordial de ingreso del Estado.</li> <li>• Existe una idea incorrecta de que el Estado solventa todo.</li> </ul>	<i>En este tipo de investigación nos da la pauta de la incomprensión de tributos que tiene una sociedad, que en este caso son joven estudiantes de carreras contables, que en este caso debe haber un programa que ayude a mejorar el conocimiento tributario desde las aulas.</i>
<i>La cultura tributaria y los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las mipymes del cantón Daule</i>	2019	Daule	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayor parte de los encuestados conoce del SRI sabe acerca de todos sus derechos u obligaciones.</li> <li>• La mayor parte de los encuestados considera que es imprescindible entregar y emitir facturas luego de la compra.</li> <li>• La mayoría de los contribuyentes coinciden en que debería pagar impuestos solo las grandes empresas.</li> <li>• El modelo de regresión logística permitió identificar que las principales variables que determinan el cumplimiento de las obligaciones tributarias son el género, nivel de instrucción, si posee conocimientos del SRI, Ingresos mensuales, Sistemas automatizados y Medios de pago.</li> </ul>	<i>La presente investigación ya realizada el último año nos da a conocer que aún existen brechas fiscales en los contribuyentes, que aún no consideran que son sujetos a tributar y ser conscientes que los impuestos son parte de los ingresos que tiene el estado para realizar obras sociales.</i>

Elaboración propia

A continuación, se detallan las estrategias planteadas:

**1. Simplificar las normas tributarias**

Se trata de realizar un gran esfuerzo para establecer normas tributarias que le permitan al contribuyente a entender de forma clara, concreta y objetiva que todo microempresario está sujeto a contribuir tributariamente al país.

**2. Simplificar los procedimientos de declaración y formularios de impuestos**

Se mejoraría empleando la declaración de acuerdo al último dígito de la cedula, y simplificar el número de formularios a entregar, para que de esta manera el microempresario tenga más simplicidad a la hora de tributar, porque de acuerdo a la encuesta realizada la mayor parte de los tenderos tienen RUC y no RISE.

**3. Realizar programas de educación tributaria**

Consistirá en un conjunto de medidas dirigidas a estimular el nivel de la moral fiscal de los contribuyentes del país. No solamente va dirigido a los contribuyentes, sino que empezará desde la secundaria y universidades de todas las carreras y así fomentar la solidaridad social de los impuestos, o la vinculación entre ingresos y gastos, mediante la difusión de publicidades. Ya que el principal problema en la tributación es la falta de concientización ciudadana en el momento de tributar, así como también el buen uso de los recursos por parte de las autoridades de gobierno de turno.

**4. Mejorar los Sistemas de Información**

Se debe poner a disposición del contribuyente para optimizar tiempo y dinero en la liquidación del impuesto, que en este caso puede ser la asignación de una aplicación móvil del contribuyente, que le permita realizar sus declaraciones desde su celular y de esta manera el proceso de tributar se mejoraría aún más, ya que gracias a los sistemas automatizados que se ha aplicado en el SRI, ha habido resultados positivos, se pretende fortalecer este mecanismo para que la tributación sea más sencilla y fácil de acceder.

## **5. Impulsar medidas preventivas al incumplimiento de las obligaciones tributarias**

En este caso sería para aquellos contribuyentes que se rehúsan a cumplir con las normas tributarias. Por lo tanto con este tipo de estrategias se trataría de mitigar la evasión de impuesto mediante el control por parte de la Administración Tributaria.

## **6. Promover dentro de la Estructura Tributaria la figura del delito fiscal**

En esto caso se daría sanción de carácter penal y no administrativo a todo aquel que incumpla con las leyes y reglamentos de la política tributaria del país pero sobre todo en aquellos contribuyentes que se rehúsan en cumplir con lo establecido con la ley.

# **CONCLUSIONES**

Mediante el análisis descriptivo realizado se identificaron las principales características de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias son aquellos de género masculino, tienen un nivel de escolaridad de Secundaria, son contribuyentes Obligados a llevar Contabilidad, poseen ingresos superiores a \$1.000,00 y de la misma forma son sus gastos.

El 42.98% de los encuestados está totalmente de acuerdo que se debe poner sanciones aquellas personas que evadan impuesto y de esta manera proteger la economía del país y sobre todo mejorar la cultura tributaria del cantón.

La aplicación de la Regresión Logística indica que la variable Medios automatizados es estadísticamente significativa, entonces se puede deducir que este medio ha sido un mecanismo que ha ayudado positivamente al microempresario a la hora de pagar sus tributos. Aunque estos creen que las empresas grandes son las únicas que deberían pagar impuestos. Por lo tanto se llega a la conclusión que existe una falta de concientización tributaria en la población que debería ser tratada desde sus inicios de etapa escolar.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda, realizar un proyecto piloto para censar el número de microempresas que exista en el cantón Daule y de esta manera poder realizar la comparación de los posibles tributos que deben declarar.
- Faltaron datos cuantitativos en la base de datos que se tomó para el análisis, se recomienda utilizar el valor promedio que declaran mensualmente o en el último año.
- A partir de la estimación estadística y las estrategias, se recomienda que los contribuyentes también busquen iniciativa para acogerse a programas de educación tributaria, así como también a ser partícipes de actividades y políticas para incentivar la cultura tributaria.
- Se recomienda utilizar técnicas innovadoras como es una aplicación móvil que almacenará los datos del contribuyente y de sus últimas declaraciones, así como también de poder realizar todas las declaraciones desde el teléfono móvil.

## Referencias Bibliográficas

- Acuña, E. (2015). Regresión Lineal Múltiple. *Repositorio Universidad de Puerto Rico*, 2-61}.
- Aguilar, S. (2005). Fórmula para el cálculo del tamaño de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco*, 333 - 338.
- Arias. (Enero de 2012). *Historia de la Tributación en el Ecuador*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/figure/Fuente-Arias-et-al-2008\\_fig1\\_304782260](https://www.researchgate.net/figure/Fuente-Arias-et-al-2008_fig1_304782260)
- Asamblea Nacional. (2008). *Leyes*. Quito: Constitución del Ecuador.
- Baldemar, R. (2009). Manual de Seminario de Cultura Tributaria. *SAT*, 44 - 50.
- Barón, J., & Solanas, A. (2005). Estadística descriptiva en ciencias del comportamiento. *Repositorio Universidad de Valencia*, 123-145.
- Borrero, J. (2012). Implementación de la Educación Tributaria a Nivel Universitario en la ciudad de Cuenca. *Revista de Post grado Universidad de Cuenca*, 54-67.
- Bueno, E. (1974). Análisis Crítico de los objetivos y subobjetivos de la empresa. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Vol. III, n 7, 79-89.
- Castellón, P., & Velásquez, J. (2011). Caracterización de Contribuyentes que Presentan Facturas Falsas al SII Mediante Técnicas de Data Mining. *Revista de Ingeniería en Sistemas*, Vol. XXV , 77 - 104.
- Castillo, M. (2013). *Material docente de la Unidad de Bioestadística Clínica*. Madrid-España: Inebase.
- Cedeño Pin, G. (18 de Septiembre de 2018). *Repositorio de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil*. Obtenido de Cultura tributaria en las PYMES en el sector arrocero del Cantón Daule: <file:///C:/Users/home/Downloads/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-371.pdf>
- Cedeño, G. (18 de Septiembre de 2018). *Repositorio de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil*. Obtenido de <file:///C:/Users/home/Downloads/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-371.pdf>
- Cedeño, L. (2016). Análisis de la Cultura Tributaria de los Contribuyentes del cantón Girón para el año 2016. *Universidad de Cuenca*, 30 - 45.
- CEPAL. (2019). *Inclusión Financiera de la Pymes en el Ecuador*. Obtenido de [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/03b\\_sylvia\\_neira\\_b.\\_-\\_presentacion\\_-\\_inclusion\\_financiera\\_pymes\\_en\\_ecuador.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/03b_sylvia_neira_b._-_presentacion_-_inclusion_financiera_pymes_en_ecuador.pdf)

- Consejo Nacional de Competitividad. (2017). *Clasificación de la empresa*.  
Obtenido de  
[https://www.google.com/search?biw=911&bih=405&tbm=isch&sa=1&ei=32vfXIXiK6yMggfs3r2oDg&q=clasificacion+de+las+mipymes+en+ecuador&oq=clasificacion+de+las+mipymes+en+ecuador&gs\\_l=img.3..0i24.400659.402](https://www.google.com/search?biw=911&bih=405&tbm=isch&sa=1&ei=32vfXIXiK6yMggfs3r2oDg&q=clasificacion+de+las+mipymes+en+ecuador&oq=clasificacion+de+las+mipymes+en+ecuador&gs_l=img.3..0i24.400659.402)
- Cossa, L. (1860). *Introducción al estudio de la política fiscal*. Buenos Aires.
- Dávila, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Revista de educación Laurus* , 180-205.
- Decreto Legislativo. (2018). *Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador*. Quito: Lexis Finder.
- Diep, D. (2003). *La Evolución del tributo*. Obtenido de UNAM Derechos Humanos: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/view/24132/21598>
- Dirección Nacional Jurídica, Departamento de la Normativa. (2014). *REGLAMENTO DE COMPROVANTE DE VENTAS Y DE RETENCIÓN*. Quito.
- Dirección Nacional Jurídica, Departamento de Normativa. (2015). *REGLAMENTO DE APLICACIÓN A LA LEY RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*. Quito.
- Dirección Nacional Jurídica, Departamento de Normativa de Servicios de Rentas Internas. (2016). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Quito.
- Dirección Nacional Jurídica, Departamento de Normativa Jurídica. (2015). *LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*. Quito.
- Eherberg. (1969). *Elementos de Finanzas Públicas*. México: p. 221.
- Esper, S. (2008). La relación entre el pacto social y el sistema tributario: la subjetividad del ciudadano fiscal argentino. *Cuadernos del Instituto AFIP, Buenos Aires*, 22.
- Espinoza, D. M. (16 de marzo de 2011). *ACTIVIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA*. Obtenido de <http://trinitributario.blogspot.com/2011/03/tributacion-tributacion-concepto-se-usa.html>
- Fox, D. (1981). *El proceso de Investigación educativa*. Madrid: Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra.
- Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, A. (2015). *Repositorio PUCESA*. Obtenido de Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en el Ecuador:

<http://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2028/2/Gesti%C3%B3n%20de%20la%20Pol%C3%ADtica%20.pdf>

- Geraldo, A. (2000). *Hipótesis de la incidencia tributaria*. Lima. Instituto Peruano de Derecho Tributario. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos96/cultura-tributaria-y-evasion-fiscal/cultura-tributaria-y-evasion-fiscal.shtml>
- Giannini, A. D. (1957). *Instituciones de Derecho Tributario*. Editorial de Derecho Financiero, Madrid, 28.
- Gómez, J. A. (26 de Agosto de 2015). *La Tributación*. Obtenido de Educación Tributaria: <https://es.slideshare.net/jdavid89/clases-de-tributacin-por-jayro-aguirre>
- González, M. S. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana* , 126 - 141.
- Hernández, D. S. (2018). *Facultad de Economía y Negocios*. Obtenido de Centro de Estudios, Universidad de Chile: [https://www.cetuchile.cl/reportetributario/17/UCHILE\\_EJPT.pdf](https://www.cetuchile.cl/reportetributario/17/UCHILE_EJPT.pdf)
- Horra, D. I. (2002). Análisis de Hipótesis de Regresión Múltiple. *Space*, 42-62.
- Howard, V. A. (1993). Importancia de las MIPYMES en América Latina. *Sur Academy*, 30-32.
- Howard, V. A. (2009). Importancia de las Mipymes en América Latina. *Sur Academy*.
- Iglesias, J., & Ruiz, K. (2017). La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad Taropotó, año 2016. *Tesis de Grado*, 20 - 22.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2016). *INEC*. Obtenido de [http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/588/get\\_microdata](http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/588/get_microdata)
- Jaramillo, V. (2009). *Repositorio de la UNEMI*. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/2010/1/An%C3%A1lisis%20del%20nivel%20de%20cultura%20tributaria%20en%20las%20Microempresas%20del%20Cant%C3%B3n%20San%20Francisco%20de%20Milagro..pdf>
- Jaramillo, V. (2013). Análisis de la cultura tributaria en las microempresas del cantón San Francisco de Milagro. *Repositorio Universidad Estatal de Milagro*, 31 - 35.
- Joaquín Amat. (Agosto de 2016). *R Pubs brought to you by Rstudio*. Obtenido de [https://rpubs.com/Joaquin\\_AR/229736](https://rpubs.com/Joaquin_AR/229736)

- Kluwer, W. (2019). *Gestión Tributaria*. Obtenido de [https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASMTA1MDtbLUouLM\\_DxblwMDS0NDA1OQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAc19A4DUAAAA=WKE](https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASMTA1MDtbLUouLM_DxblwMDS0NDA1OQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAc19A4DUAAAA=WKE)
- Manatou, M. (1999). Obligación Tributaria. *Emilio*, 226.
- Mancero, M. (2011). *Enciclopedia Jurídica*. Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/sistema-tributario/sistema-tributario.htm>
- Marco, V. d. (1934). *Principios Fundamentales de la Economía Financiera*. Madrid: A. Editorial, Derecho privado de Madrid, 1934, p. 21.
- Melendres, J. R. (enero de 2013). "Planificación tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de la compañía Madera de Romero S.A.". Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/1883/1/Planificaci%C3%B3n%20tributaria%20para%20el%20cumplimiento%20oportuno%20de%20las%20obligaciones.pdf>
- Méndez, P., & Aguilera, D. (2005). "Cultura tributaria y contribuyentes. Datos y aspectos metodológicos Fermentum" . *Revista Venezolana de Sociología y Antropología* , Vol. 14, N° 044, Mérida, pp. 332-352.
- Merchán, K. (2009). Análisis de competencias y habilidades para un usuario utilice, herramientas de inteligencia de negocios en las Pymes del Ecuador, Tesis de grado ara optar al título de Máster en sistemas de información gerencial. *Repositorio Facultad de ingeniería en electricidad y computación, ESPOL, Ecuador*, 89-105.
- Microdatos, Universidad de Chile. (2018). Informe Final Estudios sobre las causas del Incumplimiento Tributario. *Scielo*, 45 - 56.
- Ministerio de Industrias y Productividad. (13 de enero de 2011). *Competencias.gob.ec*. Obtenido de <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/06NOR2011-REGLAMENTO02.pdf>
- Mirta, D. (2010). Cultura Tributaria. *Córdoba, Argentina: On Blogger since* , 50-62.
- Muriel, Y. (2019). Estructura Tributaria del Ecuador. Mapa conceptual. *Repositorio Universidad de Cuenca*, 45-52.
- Narciso, S. (1995). *Finanzas Públicas Mexicanas*. México: Editorial de Porrúa.
- Ohlin, B. (2019). *Eco-finanzas*. Obtenido de <https://www.eco-finanzas.com/diccionario/T/TRIBUTACION.htm>
- Prieto, M. J. (2018). *Medidas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias: Las amnistías fiscales*. Obtenido de

file:///C:/Users/home/Downloads/Dialnet-MedidasParaMejorarElCumplimientoDeLasObligacionesT-116379%20(1).pdf

- Quiroga, G. M. (2011). El proceso contable y su incidencia en la determinación de las obligaciones tributarias por el sujeto pasivo. *Universidad Técnica de Ambato*, 34-38.
- Rocher. (1996). *Definiciones de Cultura*. Santiago: Hall.
- Rodríguez, A. (Septiembre de 2009). Análisis de la cultura tributaria de informales de Quito y Otavalo y su percepción sobre el Regimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano. 130. Quito, Pichincha, Ecuador: Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Romero Chang, H. (2015). Factores que limitan el cumplimiento de las obligaciones de los principales contribuyentes de la SUNAT - Lima. *Escuela de Postgrado Universidad César Vallejo*, 50-62.
- Samuels, P., & Nordhaus, W. (2006). *Macroeconomía*. Reino Unido: McGraw-Hill. ISBN 84-481-0648-2.
- Santillán, R. A. (1976). Teoría General de las Finanzas Públicas y el caso de México. *Escuela Nacional de Economía UNAM*, 201.
- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Scielo, Cofin vol.10 no.1 La Habana ene.-jun. 2016*, 143-153.
- Sarmiento, A. (2014). Cultura Tributaria del Ecuador. *Space*, 43-56.
- Sebá, E. C. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudad. Estados Política*, 21-35.
- Servicio de Rentas Internas. (2009). *Repositorio Flacso ANDES*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3869/1/REXTN-F03-04-Andino.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (2015). *Recaudaciones de Impuestos*. Quito: Coordinación de Previsiones y Estadísticas - Planificación Institucional.
- T., J., & Kohn. (1997). Small Business Economics. *Small Firms as International Players, Vol. 9(1)*, 45-51.
- Tacury, K. (2008). Implementación de un plan de continuidad del negocio para el área financiera-tributaria a una empresa industrial dedicada a la producción comercialización y exportación de madera balsa para el año 2008 en la ciudad . *Repositorio Escuela Superior Politécnica del Litoral*, 50-62.

- Uría, R. (2016). *La empresa y la Organización*. Madrid: Narcea.
- Vera, C. (2015). *Repositorio Universidad de Guayaquil*. Obtenido de Tema “El impacto económico de las políticas tributarias en las Pymes de Manufactura de la Ciudad de Manta (2010-2014)”:  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/11065/1/%E2%80%9CEI%20impacto%20econ%C3%B3mico%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20tributarias%20en%20las%20Pymes%20de.pdf>
- Zapata, R. F. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Revista Científica: Dominio de las Ciencias*, 3 - 23.
- Zumba, L. (06 de enero de 2019). Nuevo año, nuevas reglas tributarias, Diario Expreso. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

## Anexos

### Anexo 1. Encuesta

#### CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

El siguiente cuestionario está dirigido a las personas que tienen un establecimiento o negocio, pequeñas empresas y medianas empresas para identificar las variables que afectan al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Nombre de la mypime: \_\_\_\_\_  
RUC \_\_\_\_\_ o \_\_\_\_\_

RISE: \_\_\_\_\_



#### 1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LOS CONTRIBUYENTES

##### 1.1. GÉNERO

- Masculino
- Femenino

##### 1.2. EDAD

##### 1.3. NIVEL DE INSTRUCCIÓN

- Primaria
- Secundaria
- Universidad
- Ninguno
- Otro: \_\_\_\_\_

#### 2. CULTURA TRIBUTARIA

##### 2.1. FACTOR CULTURAL

##### 2.1.1. USTED CONOCE AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)

- a. Si
- b. No

##### 2.1.2. USTED HA RECIBIDO INFORMACIÓN DE LAS SIGUIENTES FUENTES:

	Nunca	Rara Vez	A veces	Regularmente	Siempre
a. Trípticos o guías tributarias del SRI					
b. Prensa					
c. Capacitaciones Presenciales del SRI					
d. Campañas móviles					
e. Televisión					
f. Página web del SRI					

##### 2.2. USTED CONOCE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS

	Si	No
a. Impuesto al Valor Agregado (IVA)		
b. Impuesto a la Renta (IR)		
c. Impuesto al Registro Único de Contribuyentes (RISE)		
d. Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)		
e. Impuesto a las Salidas de Divisas (ISD)		

##### 2.3. CON RESPECTO A SUS DERECHOS COMO CONTRIBUYENTE, USTED CONOCE:

	Marque con una X
f. Nada	
g. Algo	
h. Mucho	

##### 2.4. CON EL FIN DE MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA, USTED CONSIDERA QUE SE DEBERÍA:

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
a. Difundir los deberes y derechos de los contribuyentes					
b. Hacer público a los contribuyentes incumplidos					
c. Incrementar la severidad en las sanciones tributarias para los que evaden impuestos					
d. Dar más capacitaciones a la ciudadanía del cantón.					

**2.2. FACTOR POLÍTICO**

2.2.1. EN QUÉ MEDIDA CONSIDERA USTED, EFICAZ LA GESTIÓN DEL SRI

	Marque con una X
a. Nada Eficaz	
b. Poco eficaz	
c. Algo eficaz	
d. Bastante eficaz	
e. Muy eficaz	

2.2.2. ¿CREE USTED QUE SOLO LAS GRANDES EMPRESAS DEBEN PAGAR MAS IMPUESTOS?

- a. Si
- b. No

2.2.3. ¿USTED CONSIDERA BUENA LA UTILIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS EN BASE A LA GESTIÓN DEL GOBIERNO?

- a. Si
- b. No
- c. Talvez

**2.3. FACTOR TECNOLÓGICO**

2.3.1. LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS IMPLEMENTADOS POR EL SRI FACILITAN EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL CONTRIBUYENTE.

	Marque con una X
a. Totalmente desacuerdo	
b. En desacuerdo	
c. Indiferente	
d. De acuerdo	
e. Totalmente de acuerdo	

2.3.2. CUAL DE ESTOS MEDIOS DE PAGO USTED UTILIZA PARA PAGAR IMPUESTOS?

- a. Convenio de débito
- b. Transferencias bancarias
- c. Tarjetas de crédito
- d. Efectivo desde el celular
- e. Ventanillas de Bancarias
- f. Corresponsales autorizados

2.3.3. ¿USTED HA IMPLEMENTADO MECANISMOS AUTOMATIZADOS PARA LLEVAR SUS REGISTROS CONTABLES?

- a. Si
- b. No
- c. En parte

**2.4. FACTOR INSTITUCIONAL**

2.4.1. DE LOS SIGUIENTES COMPROBANTES DE VENTAS, USTED CUAL USA:

- a. Factura
- b. Nota de Venta
- c. Tiquete de máquina
- d. Liquidación de compra
- e. Guía de remisión

2.4.2. CON QUÉ FRECUENCIA USTED CREE QUE UN CONTRIBUYENTE DEBE:

	Nunca	Rara Vez	A veces	Regularmente	Siempre
a. Emitir y entregar comprobantes de venta					
b. Llevar registros de la actividad económica					
c. Informar al SRI el cambio de actividad					
d. Acudir a las oficinas del SRI cuando la entidad lo solicite					
e. Entregar información de terceros cuando el SRI lo solicite					

2.4.3. CON QUÉ FRECUENCIA USTED ASISTE A CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL SRI

	Marque con una X
a. Nunca	
b. Rara vez	
c. Pocas veces	
d. Regularmente	
e. Siempre	

2.4.4. EN EL ULTIMO AÑO USTED A REALIZADO ALGUNA MEJORA EN SU ESTABLECIMIENTO, LOCAL O INMUEBLE.

- a. Si
- b. No

**2.5. FACTOR SOCIO-ECONÓMICOS**

- 2.5.1. TIPO DE CONTRIBUYENTE
  - a. Contribuyente RISE
  - b. No obligados a llevar contabilidad
  - c. Obligados a llevar contabilidad
  - d. Sociedades
- 2.5.2. INGRESOS MENSUALES
  - a. \$1.00 - \$300.00
  - b. \$301-\$600.00
  - c. \$600.00 - \$ 1,000.00
  - d. Más de \$1,000.00
- 2.5.3. GASTOS MENSUALES
  - a. \$1.00 - \$300.00
  - b. \$301-\$600.00
  - c. \$600.00 - \$ 1,000.00
  - d. Más de \$1,000.00

**3. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- 3.1. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA
  - 3.1.1. ¿USTED PAGA DENTRO DE LA FECHA EL TRIBUTO ASIGNADO?
    - a. Si
    - b. No
  - 3.1.2. ¿USTED LLEVA UN REGISTRO SOBRE EL PAGO DE IMPUESTO QUE REALIZA?
    - a. Si
    - b. No

**4. PREGUNTAS VARIAS**

- 4.1. EVASIÓN DE IMPUESTOS
  - 4.1.1. CON QUÉ FRECUENCIA USTED REALIZA LO SIGUIENTE

	Nunca	Rara Vez	A veces	Regularmente	Siempre
a. Obtención de comprobantes de venta de imprentas autorizadas					
b. En caso de no disponer c/v. usted entrega a sus clientes comprobantes cedidos por algún familiar o amigo.					
c. Usted entrega factura o nota de venta cuando la transacción supera los montos obligatorios					
d. Al ser uso o consumo personal de algún bien o servicio destinado a la comercialización, usted factura esos bienes o servicios					

**Anexo 2. Población económicamente activa**

**CANTÓN DAULE**

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 5 AÑOS Y MÁS, POR SEXO**

**SEGÚN GRUPOS OCUPACIONALES**

GRUPOS DE OCUPACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>TOTAL</b>	<b>28.337</b>	<b>24.228</b>	<b>4.109</b>
MIEMBROS, PROFESIONALES			
TÉCNICOS	1.335	650	685
EMPLEADOS DE OFICINA	583	291	292
TRAB. DE LOS SERVICIOS	2.939	2.042	897
AGRICULTORES	6.257	6.103	154
OPERARIOS Y OPERADORES			
DE MAQUINARIAS	4.047	3.609	438
TRAB. NO CALIFICADOS	11.111	9.894	1.217
OTROS	2.065	1.639	426

**SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD**

RAMAS DE ACTIVIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>TOTAL</b>	<b>28.337</b>	<b>24.228</b>	<b>4.109</b>
AGRICULTURA, GANADERÍA			
CAZA, PESCA, SILVICULTURA	14.834	14.545	289
MANUFACTURA	1.406	1.084	322
CONSTRUCCIÓN	1.179	1.169	10
COMERCIO	3.668	2.917	751
ENSEÑANZA	1.012	354	658
OTRAS ACTIVIDADES	6.238	4.159	2.079

Anexo. Publicación del Telégrafo donde indica el crecimiento de las empresas en el cantón Daule

Redacción Economía - 01 de junio de 2019 - 00:00



120.000 habitantes se registran en Daule, según el censo poblacional del INEC de 2010. 19,4% es el porcentaje de crecimiento del número de empresas en Daule, entre 2013 y 2018.

Foto: El Telégrafo

El Tren Playero, el puente Guayaquil-Daule y el crecimiento de la av. Febres Cordero, de la Aurora, son importantes proyectos que se ejecutan en este cantón.

**El cantón Daule**, en **Guayas**, busca convertirse en el **nuevo polo de desarrollo**, para lo cual **brinda facilidades y oportunidades de inversión**, especialmente a empresas que deseen trabajar con su cultivo estrella: **el arroz**.

Debido a la **alta producción** de este grano (25.000 a 50.000 hectáreas cada año), esta localidad fue declarada como la **capital arrocera de Ecuador**, mediante acuerdo ministerial en 2013.

**El alcalde de Daule, Wilson Cañizares**, explicó a EL TELÉGRAFO que gracias a las bondades de este territorio, las empresas pueden **generar inversiones** que implementen esta **materia prima** en la industrialización para crear **productos con valor agregado**. “Desde cereales, harinas, licor y con la cáscara, hasta materiales de construcción”, indicó.

“La idea de esta administración es crear un **parque industrial o una zona franca** donde los empresarios puedan instalarse e iniciar empresas”, dijo el Alcalde.

**El Municipio** dará incentivos tributarios locales y las facilidades para volver atractivo al mercado dauleño. Para lograrlo se han mantenido **reuniones** con la **empresa privada** y con el **ministro de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Pablo Campana**, quien se comprometió a ayudar para que en **Daule** se desarrollen **proyectos de inversión**.

En la **conferencia anual Latin American Cities 2019**, a inicios de mayo, este **cantón guayasense** mostró sus bondades a más de 400 empresas nacionales y extranjeras.

**Alberto Arias, secretario del sindicato de obreros municipales** del gobierno autónomo descentralizado de **Daule**, apoya los proyectos que benefician al desarrollo. Cree que al cantón le **faltan proyectos urbanísticos**.

Anexo 4. CODIGO SPSS REGRESION LOGÍSTICA

Variables en la ecuación

	B	Error estándar	Wald	gl	Sig.	Exp(B)	95% C.I. para EXP(B)	
							Inferior	Superior
Paso 1 <sup>a</sup>								
EDAD	,006	,017	,132	1	,717	1,006	,974	1,040
GENERO(1)	1,400	,424	10,904	1	,001	4,055	1,766	9,308
NIVELDEINSTRUCCIÓN			11,253	3	,010			
NIVELDEINSTRUCCIÓN(1)	,021	1,336	,000	1	,988	1,021	,074	14,014
NIVELDEINSTRUCCIÓN(2)	-,805	1,105	,530	1	,466	,447	,051	3,901
NIVELDEINSTRUCCIÓN(3)	-1,400	,430	10,580	1	,001	,247	,106	,573
CONOCEALSRI(1)	-2,942	,788	13,928	1	,000	,053	,011	,247
INGRESOSMENSUALES			7,488	2	,024			
INGRESOSMENSUALES(1)	-1,926	,774	6,197	1	,013	,146	,032	,664
INGRESOSMENSUALES(2)	-,471	,601	,616	1	,432	,624	,192	2,025
GASTOSMENSUALES			,297	2	,862			
GASTOSMENSUALES(1)	,223	,749	,088	1	,766	1,249	,288	5,418
GASTOSMENSUALES(2)	,315	,581	,294	1	,588	1,370	,439	4,280
DELOSSIGUIENTESCOMPR OBANTESDEVENTASUSTED CUALUSA			4,622	4	,328			
DELOSSIGUIENTESCOMPR OBANTESDEVENTASUSTED CUALUSA(1)	-1,892	1,423	1,768	1	,184	,151	,009	2,451
DELOSSIGUIENTESCOMPR OBANTESDEVENTASUSTED CUALUSA(2)	-3,244	1,670	3,773	1	,052	,039	,001	1,030
DELOSSIGUIENTESCOMPR OBANTESDEVENTASUSTED CUALUSA(3)	33,238	93992805,814	,000	1	1,000	27237062624220 1,220	,000	.
DELOSSIGUIENTESCOMPR OBANTESDEVENTASUSTED CUALUSA(4)	-2,254	1,487	2,297	1	,130	,105	,006	1,936
CUALDEESTOSMEDIOSDEP AGOUSTEDUTILIZAPARAPA GARIMPUESTOS			12,682	5	,027			
CUALDEESTOSMEDIOSDEP AGOUSTEDUTILIZAPARAPA GARIMPUESTOS(1)	2,244	1,141	3,867	1	,049	9,427	1,008	88,210

CUALDEESTOSMEDIOSDEP AGOUSTEDUTILIZAPARAPA GARIMPUESTOS(2)	-1,145	,523	4,804	1	,028	,318	,114	,886
CUALDEESTOSMEDIOSDEP AGOUSTEDUTILIZAPARAPA GARIMPUESTOS(3)	37,183	104661948,956	,000	1	1,000	14078728058730 020,000	,000	.
CUALDEESTOSMEDIOSDEP AGOUSTEDUTILIZAPARAPA GARIMPUESTOS(4)	-1,323	,763	3,006	1	,083	,266	,060	1,188
CUALDEESTOSMEDIOSDEP AGOUSTEDUTILIZAPARAPA GARIMPUESTOS(5)	,243	,471	,266	1	,606	1,275	,506	3,211
¿USTEDHAIMPLEMENTADO MECANISMOSAUTOMATIZA DOSPARALLEVAR SUSREGIS TRO			,948	2	,622			
¿USTEDHAIMPLEMENTADO MECANISMOSAUTOMATIZA DOSPARALLEVAR SUSREGIS TRO(1)	,175	,561	,097	1	,755	1,191	,397	3,575
¿USTEDHAIMPLEMENTADO MECANISMOSAUTOMATIZA DOSPARALLEVAR SUSREGIS TRO(2)	-,399	,484	,680	1	,410	,671	,260	1,733
¿USTEDLLEVAUNREGISTRO SOBREELPAGODEIMPUEST OQUEREAaliza(1)	-,069	,489	,020	1	,887	,933	,358	2,435
Constante	3,816	1,726	4,887	1	,027	45,401		

a. Variables especificadas en el paso 1: EDAD, GENERO, NIVELDEINSTRUCCIÓN, CONOCEALSRI, INGRESOSMENSUALES, GASTOSMENSUALES, DELOSSIGUIENTESCOMPROBANTESDEVENTASUSTEDCUALUSA, CUALDEESTOSMEDIOSDEPAGOUSTEDUTILIZAPARAPAGARIMPUESTOS, ¿USTEDHAIMPLEMENTADOMECHANISMOSAUTOMATIZADOSPARALLEVAR SUSREGISTRO, ¿USTEDLLEVAUNREGISTROSOBREELPAGODEIMPUESTOQUEREAaliza.

Regresión Corta

Variables en la ecuación

	B	Error estándar	Wald	gl	Sig.	Exp(B)	95% C.I. para EXP(B)	
							Inferior	Superior
Paso 1 <sup>a</sup>								
GENERO(1)	,998	,370	7,287	1	,007	2,712	1,314	5,596
NIVELDEINSTRUCCIÓN			10,846	3	,013			
NIVELDEINSTRUCCIÓN(1)	,516	1,279	,163	1	,687	1,675	,137	20,559
NIVELDEINSTRUCCIÓN(2)	-,757	,966	,614	1	,433	,469	,071	3,116
NIVELDEINSTRUCCIÓN(3)	-1,152	,371	9,637	1	,002	,316	,153	,654
CONOCEALSRI(1)	-2,896	,753	14,805	1	,000	,055	,013	,241
INGRESOSMENSUALES			15,249	2	,000			
INGRESOSMENSUALES(1)	-1,665	,435	14,627	1	,000	,189	,081	,444
INGRESOSMENSUALES(2)	-,365	,434	,707	1	,400	,694	,296	1,625
¿USTEDHAIMPLEMENTADO MECANISMOSAUTOMATIZA DOSPARALLEVAR SUSREGI STRO			3,081	2	,214			
¿USTEDHAIMPLEMENTADO MECANISMOSAUTOMATIZA DOSPARALLEVAR SUSREGI STRO(1)	-,123	,495	,062	1	,803	,884	,335	2,332
¿USTEDHAIMPLEMENTADO MECANISMOSAUTOMATIZA DOSPARALLEVAR SUSREGI STRO(2)	-,751	,432	3,032	1	,082	,472	,202	1,099
¿USTEDLLEVAUNREGISTRO SOBREELPAGODEIMPUEST OQUEREAaliza(1)	-,198	,447	,197	1	,657	,820	,342	1,969
Constante	2,268	,348	42,416	1	,000	9,657		

a. Variables especificadas en el paso 1: GENERO, NIVELDEINSTRUCCIÓN, CONOCEALSRI, INGRESOSMENSUALES, ¿USTEDHAIMPLEMENTADOMECHANISMOSAUTOMATIZADOSPARALLEVAR SUSREGISTRO, ¿USTEDLLEVAUNREGISTROSOBREELPAGODEIMPUESTOQUEREAaliza

Anexo.

**Tabla de clasificación<sup>a</sup>**

			Pronosticado		
			Cumple con su obligación tributaria		Corrección de porcentaje
			No	Si	
	Observado				
Paso 1	Cumple con su obligación tributaria	No	54	18	75,0
		Si	11	178	94,2
	Porcentaje global				88,9

a. El valor de corte es ,500